

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 295

Bogotá, D. C., martes 22 de junio de 2004

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 098 de la sesión ordinaria del día martes 20 de abril del año 2004	4
Listado de asistencia de honorables Representantes	4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	5
Quórum	7
Orden del Día	7
Intervención del honorable Representante Oscar González Grisales	9
Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos	9
Intervención del honorable Representante Oscar González Grisales	9
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	9
Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García	9
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	10
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	10
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	10
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa	10
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	10
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	10
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	11
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	11
Aprobación del Orden del Día	11
Entrevista radial al señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez	11
Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel	17
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	17
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	17
Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García	18
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	18
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	18

	Págs.
Proposiciones	19
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	19
Intervención del honorable Representante José Gerardo Piamba Castro	19
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	19
Proposiciones	20
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	20
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano	20
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero	20
Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz	20
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio	20
Intervención del honorable Representante Oscar González Grisales	21
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	21
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	21
Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz	21
Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely	21
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	21
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	21
Proyecto de ley de Código de Procedimiento Penal	22
Impedimento	22
Intervención del honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría	22
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	22
Impedimento	23
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta	23
Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García	23
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño	24
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	24
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	25
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	25
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	25
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre	25
Votación de artículos en bloque	25
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	25
Palabras del honorable representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez (Ponente)	25
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	26
Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García	26
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano	26
Palabras del honorable representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez (Ponente)	26
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	26
Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García	26
Palabras del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez (Ponente)	26
Votación de artículos en bloque	26
Palabras del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez (Ponente)	27

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	27
Palabras del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado (Ponente)	27
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	27
Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados	27
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	27
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	27
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar	28
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	28
Proyecto de ley número 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado, establece el Día del Héroe de la Nación (aprobado) ...	28
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	28
Responde el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán	28
Proyecto de ley número 010 de 2003 Cámara, establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol (aprobado)	29
Proyecto de ley número 091 de 2002 Cámara, la Nación se asocia a la celebración de los 462 años de la fundación del municipio de Charalá, departamento de Santander (aprobado)	29
Proyecto de ley número 152 de 2002 Cámara, la Nación se asocia al centésimo octogésimo aniversario de la fundación del Colegio de Boyacá (aprobado)	29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	30
Proyecto de ley número 296 de 2002 Cámara, 152 de 2002 Senado, se erige patrimonio cultural y educativo de la Nación, la Biblioteca Pública Departamental Neira del Mar (aprobado)	30
Proposiciones	30
Constancias	31
Cierre	32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2003 - 20 de junio de 2004

Número 098 de la Sesión Ordinaria del día martes 20 de abril de 2004

Presidencia de los honorables Representantes: *Alonso Rafael Acosta Osio, Oscar Leonidas Wilches Carreño y Edgar Eulises Torres Murillo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 20 días del mes de abril de 2004, abriendo el registro a las 4:03 p. m., e iniciando a las 4:45 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes:

Aguirre Muñoz Germán
Alfonso G. Juan de D.
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton G. Alvaro E.
Doval Urango Jesús E.
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Caropresse M. Manuel
Ceballos A. Sandra
Celis C. Bernabé
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Zabala de L. Jesusita
Córdoba M. Cristóbal
Crissien B. Eduardo
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José del
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
González M. Jaime
Gutiérrez C. Nancy Patricia
Jaimes Ochoa Adalberto

Avila Vera Carlos A.
Jozame Amar Tonny L.
Mejía Serna Bertha I.
Monsalvo Gnecco Luis
Montes Alvarez Reginaldo
Negret Mosquera César
Suárez M. Jhon J.
Pareja González Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez Urbina Jorge E.
Salamanca G. Martha
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Samir
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Hernández Díaz Efrén
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Viana Guerrero Germán
Wilches Carreño Oscar
Zambrano Erazo Berner
Almario R. Luis F.
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias Javier R.
Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio
García F. Albino
García-Herreros Jorge
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mejía Urrea César
Moreno G. Araminta
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pedraza O. Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro C. Carlos
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Suárez Mira Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Fandiño Cantillo Edgar
López Maya Alexander
Martínez Fernández Jairo
Navarro Piedrahíta Eiber G.
Navas Talero Germán
Ortiz Palacio Willington
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María
Zárrate Osorio Hugo E.
Registro manual:
Borja Díaz Wilson Alfonso
Petro Urrego Gustavo
González Villa Carlos Julio
Valencia Franco Luz Piedad
Vives Pérez Joaquín José

Rivera Flórez Guillermo Abel
 Cervantes Varelo Jaime
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar
 Bastidas Castillo Julio César
 Imbett Bermúdez José María
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Feris Chadid Jorge Luis
 Avendaño Teodolindo
 Torres Murillo Edgar Eulisis
 Herrera Cely José Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Velásquez Salcedo Sandra
 Arango Angel Héctor
 Gerlein Echeverría Jorge
 Velásquez Suárez Germán
 Berrío Torres Manuel
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Sánchez Arteaga Freddy
 Quintero Marín Carlos
 Olano Becerra Plinio
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Avendaño Lopera Pompilio
 Coy Torres Jairo Alonso
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Palacio Hoyos Carlos Manuel
 Jattin Corrales Zulema
 Medina Padilla Yidis
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Besailé Fayad Musa
 Acosta Osio Alonso
 García Valencia Jesús Ignacio
 Campo Escobar Alfonso
 Pineda Arcia Eleonora María
 Martínez Rosales Rosmery
 Claros Polanco Ovidio
 Total Representantes que se registraron
 manualmente: Cuarenta y dos (42).

Representantes que no asistieron, con excusa:

Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Char Navas David
 Duque García Luis Fernando
 Vargas Castro Javier Miguel
 Arango Torres Fabio
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Cuervo Valencia Carlos Ignacio (Comisión
 al Exterior)
 Torres Barrera Hernando.

Total Representantes con excusa:

Ocho (8).

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Sinisterra Santana Hermínsul.

Total Representantes sin excusa: Uno (1).

Nota: El doctor Bernabé Celis Carrillo, Representante a la Cámara, deja constancia de que se retiró de la sesión plenaria a las 5:00 p. m., para asistir a una cita médica. (1 folio).

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Relación de excusas:

Bogotá, D. C., 21 de abril de 2004

Doctor

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

E. S. M.

Apreciado doctor:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara Adriana Gutiérrez Jaramillo, atentamente le solicito excusarla por la no asistencia a la sesión plenaria del martes 20 de abril, debido a que el Aeropuerto La Nubia de la ciudad de Manizales estuvo cerrado por mal tiempo.

Adjunto la certificación expedida por Aerovías Nacionales de Colombia, Avianca.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

Carolina Ochoa Robledo,
Asistente.

Manizales, 20 de abril de 2004

**AEROVIAS NACIONALES
 DE COLOMBIA S.A.,
 AVIANCA
 CERTIFICA:**

Que la señora Adriana Gutiérrez tenía reserva para el vuelo AV9921 el día 20 de abril del presente año que por itinerario opera a las 09:40 a. m. en la ruta Manizales-Bogotá y por motivos de mal tiempo en el Aeropuerto La Nubia el vuelo fue operado en la ruta Pereira-Bogotá, D. C., a las 19:00 p. m.

Cordialmente,

Gloria E. Castaño,
Líder de Servicios.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Representante David Char Navas, y de conformidad con el artículo 90, numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa del honorable Representante, por la imposibilidad de asistir a la sesión plenaria, citada para hoy martes 20 de abril a las 3:00 p. m. del presente año, por encontrarse incapacitado.

A lo anterior me permito adjuntar incapacidad médica.

Agradeciendo la atención prestada para los efectos correspondientes.

Atentamente,

Tivisay Tovar Romero,
Asistente - Oficina 603B.

**Dr. Alvaro García Montalvo
 Otorrinolaringólogo**

Universidad de Cartagena

Universidad de Antioquia

Fecha: 20 de abril de 2004.

Paciente: David Char Navas.

Certifico que atendí al doctor David Char Navas y se le hizo un diagnóstico Otitis Media Serosa Aguda secundaria a una sinusitis.

Se prescribe tratamiento médico y se da una incapacidad de cuatro días a partir de la fecha 20 de abril de 2004.

Atentamente,

Alvaro García Montalvo.
* * *

Bogotá, D. C., martes 20 de abril de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, me dirijo a usted para excusarlo de asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por encontrarse en misión oficial representando al Parlamento Andino en la "110 Asamblea General de la UIP, que se realiza en la ciudad de México D. F., durante los días 18 al 23 de abril del presente, en su calidad de Vicepresidente del Parlamento Andino por Colombia.

Le agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

María Rosario Méndez Kerguelen,
Asistente doctor Luis Fernando Duque García.

CAMARA DE REPRESENTANTES
 RESOLUCION M. D. NUMERO 0657
 DE 2004
 (abril 12)

*por la cual se autoriza una comisión
 al exterior por parte de la honorable
 Cámara de Representantes.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que mediante oficio PA-169 de marzo 24 de 2004, el Parlamento Andino relaciona en la lista de delegados al honorable Representante Luis Fernando Duque García, para participar en la 110ª Asamblea General de la UIP, que se llevará a Cabo en la ciudad de México D. F., durante el período comprendido entre el 18 y 23 de abril de 2004;

c) Que como consecuencia de la solicitud descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la honorable Cámara de Representantes;

d) Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Luis Fernando Duque García, para que asista en nombre de la Corporación, a la ciudad de México, D. F., y desarrolle el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución, durante el período comprendido entre el 18 y 23 de abril de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de abril de 2004.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Primer Vicepresidente,

Oscar L. Wilches Carreño.

El Segundo Vicepresidente,

Edgar Eulises Torres Murillo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., martes 20 de abril de 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Cámara de Representantes

Apreciado doctor:

Por instrucciones del Representante por el departamento del Vaupés, doctor Javier Miguel Vargas Castro, hago llegar a su Despacho excusa para la plenaria del día de hoy, por la razón en ella expuesta.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

p/p *Marbin Lupe Cardozo Ramírez,*

Asistente.

Anexo: Un folio.

Oficio número ALC-063

Carurú, Vaupés, abril 20 de 2004.

Señores

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Comedidamente me permito informarle que durante los últimos dos días no ha habido vuelo comercial ni de carga y hasta la fecha siendo la 1:00 p. m. no ha habido vuelo por lo tanto el doctor Javier Miguel Vargas Castro no ha podido desplazarse hacia la ciudad de Bogotá.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Demetrio Ardila Quevedo,

Alcalde Municipal (e.).

Carurú, Vaupés.

OFICIO HRFAT 019/04

Bogotá, martes 20 de abril del 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Acosta:

Por instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento del Vaupés, doctor Fabio Arango Torres, me permito solicitarle se le excuse en la plenaria programada para el día de hoy martes 20 del presente año.

Motiva que por encontrarse fuera del departamento del Vaupés localidad en el municipio de Taira, le fue imposible abordar el vuelo hacia la ciudad de Bogotá, ya que en dicha región el acceso es solo por vía aérea.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Gloria Benjumea Cordero,

Asistente honorable Representante Fabio Arango.

Copia: Doctor Angelino Lizcano Rivera.

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, 19 de abril de 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Debido a que como se lo expresé en la solicitud de permiso que le formulé, por motivos personales inaplazables debo salir del país el 20 de abril y permanecer en el exterior hasta el 30 del mismo mes, solicito a usted y a la corporación

me excuse de no asistir a las sesiones plenarias que se realicen durante dicho período.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,

Representante a la Cámara.

Copia: Doctor Angelino Lizcano, Secretario General de la Cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION M. D. NUMERO 0685
DE 2004

(abril 15)

*por la cual se autoriza una comisión
al exterior por parte de la honorable
Cámara de Representantes.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que mediante oficio de fecha 15 de abril de 2004, el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia, solicita se le autorice comisión con el fin de participar en el evento "Innovación en el Financiamiento de la Salud, Conferencia Internacional en Memoria de Juan Luis Londoño", que se realizará en la ciudad de México D. F., durante el período comprendido entre el 20 y 21 de abril de 2004;

c) Que como consecuencia de la solicitud descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la honorable Cámara de Representantes;

d) Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia, para que asista en nombre de la Corporación, a la ciudad de México D. F., y desarrolle el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución, durante el período comprendido entre el 20 y 22 de abril de 2004, incluyendo un día de regreso.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2004.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Primer Vicepresidente,
Oscar L. Wilches Carreño.

El Segundo Vicepresidente,
Edgar Eulises Torres Murillo.

El Secretario General,
Angelino Lizcano Rivera.
* * *

Tunja, 20 de abril de 2004

Señor Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Señor Presidente:

Ruego a usted atentamente, se sirva excusarme de asistir a las Plenarias del día de hoy 20 de abril y de mañana 21 de abril, por cuanto me encuentro afectado por una grave afección ocular que sustento en la certificación médica adjunta.

Cordial. Saludo,

Hernando Torres Barrera,
Honorable Representante.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
ORDEN DE SERVICIO

Torres Barrera Hernando.

Servicio: Oftalmología.

Diagnóstico: Conjuntivitis aguda A.O.

Fecha: 20 de abril de 2004.

Clase de servicio o producto: Paciente con conjuntivitis aguda en ambos ojos.

Se da incapacidad por tres (3) días, a partir de la fecha.

Firma ilegible.

La Secretaría General informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día:

La Secretaría procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día
martes 20 de abril de 2004

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley estatutaria número 001 de 2003 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Luis Camilo Osorio Isaza.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Enríquez Maya, Reginaldo Montes*

Alvarez, Roberto Camacho, Javier Ramiro Devia, Jesús Ignacio García Valencia.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 339 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 564 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 104 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 27, diciembre 2, 10 y 16 de 2003.

2. Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulado 262 de 2003 Cámara, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero;* Ministro del Interior y de Justicia, *Fernando Londoño Hoyos,* Director del Departamento Administrativo de la Función Pública; *Fernando Grillo Rubiano.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Antonio Aguirre Muñoz, Manuel Enríquez Rosero, Pedro Jiménez Salazar, Venus Albeiro Silva, Henry Quiroga Castro, Carlos Ignacio Cuervo Valencia.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 173 y 232 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 267 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 629 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2003.

3. Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las Cooperativas y Precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Manuel Enríquez Rosero.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 507 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 213 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2003 y 074 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 5 de 2003.

4. Proyecto de ley número 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado, por la cual se establece el día del Héroe de la Nación y sus familias.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopotofsky G.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 230 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 641 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2003.

5. Proyecto de ley número 083 de 2003 Cámara, por medio de la cual se expiden normas y se establecen procedimientos especiales para el saneamiento y la titulación de la propiedad inmueble y se toman otras determinaciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Lucía Salamanca, Hernando Torres Barrera.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 444 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 9 de 2003.

6. Proyecto de ley número 033 de 2002 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 011 de 2002 Cámara, por la cual se reforma parcialmente la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes. (Atribuciones, modos de votación, votación nominal, etc.).

Autores: honorables Representantes *Jesús Ignacio García Valencia, Clara Pinillos Abozaglo, Zamir Silva Amín, Ramón Elejalde Arbeláez* y honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz.*

Ponentes: honorables Representantes *Ramón Elejalde Arbeláez, Javier Ramiro Devia, Joaquín José Vives Pérez, Oscar Arboleda Palacio.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 313 y 346 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 389 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 413 de 2002.

Aprobado en Comisión: Septiembre 18 de 2002.

7. Proyecto de ley número 027 de 2002 Cámara, por la cual se establecen los requisitos para obtener la tarjeta profesional de abogado y ejercer la profesión como litigante o conciliador y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Lorenzo Almendra Velasco.*

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Quintero García, Jorge Eduardo Ulloa Ulloa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 427 de 2002 y 149 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2003.

8. Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de intereses.

Autor: honorable Representante *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Germán Viana Guerrero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 054 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 241 y 301 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2003.

9. Proyecto de ley número 010 de 2003 Cámara, por la cual se establece la Propiedad Accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A., *Vecol S.A.*, se modifican los artículos 5°, 7° y 9°, deroga los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, *Carlos Gustavo Cano Sanz*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Adolfo Lanziano Molano, Luis Enrique Dussán López, Alfredo Cuello Baute, José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 342 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 478 y 489 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2003.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2003.

10. Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado, por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 640 y 644 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 y diciembre 3 de 2003.

11. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y

adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Pedro Nelson Pardo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

12. Proyecto de ley número 004 de 2002 Cámara, por medio de la cual se crea el «Peso Vivienda», se regula el pago de salario y prestaciones en especie y se delegan unas funciones.

Autor: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 301 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 258 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 de 2003.

13. Proyecto de ley número 007 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Amador Campos, Oscar Darío Pérez Pineda, Santiago Castro Gómez, Bernabé Celis Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 469 de 2002 y 235 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

14. Proyecto de ley número 091 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 462 años de la Fundación del Municipio de Charalá, departamento de Santander.

Autor: honorable Representante *Bernabé Celis Carrillo*.

Ponente: honorable Representante *Alvaro Ashton Giraldo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 103 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2002.

15. Proyecto de ley número 152 de 2002 Cámara, por la cual la Nación se asocia al centésimo octogésimo aniversario de la fundación del Colegio de Boyacá y se precisa la naturaleza Jurídica de dicha Institución.

Autores: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza, Zamir Silva Amín, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Hernando Torres Barrera, Marco Tulio Leguizamón, Miguel Roa Vanegas* y los honorables Senadores *Ciro Ramírez Pinzón, Héctor Helí Rojas, Gustavo Sosa P., Raúl Rueda Maldonado*.

Ponente: honorable Representante *Octavio Benjumea Acosta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 103 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

16. Proyecto de ley número 009 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el parágrafo del artículo 9° de la Ley 580 del 15 de mayo de 2000 (ingreso gratuito el último domingo de cada mes, el 20 de julio y el 7 de agosto de cada año a museos, monumentos y centros culturales).

Autora: Ministra de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Marino Paz Ospina, Berner León Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 342 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 541 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 103 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

17. Proyecto de ley número 296 de 2003 Cámara, 152 de 2002 Senado, por la cual se erige en patrimonio cultural y educativo de la Nación la Biblioteca Pública Departamental Meira del Mar.

Autor: honorable Senador *Manuel Antonio Díaz Jimeno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Rocío Arias Hoyos, José Gamarra Sierra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 467 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 103 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2003.

V

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TrrORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCArNO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Preside el honorable Representante Alonso Acosta Osio:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría informa:

El doctor González Maragua le está pidiendo la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar González Grisales:

Gracias Presidente, menos celeridad señor Presidente en la conducción de la sesión.

Quiero, a raíz de lo que usted manifestó en la sesión del miércoles en la noche de la semana pasada, en relación con el descuento que se le debía hacer a los parlamentarios que en ese momento no estaban presentes en la Plenaria, era más de la nueve de la noche, y le pongo como ejemplo la sesión del día de hoy: fuimos convocados a las tres de la tarde, y una hora y cuarenta y cinco minutos después se da inicio a la sesión. El artículo 89 y el artículo 92 de la Ley 5ª, Reglamento Interno, reglamentan perfectamente o consideran cuál es la oportunidad de inicio de la sesión y cuál es la facultad que tienen los congresistas para permanecer o poderse retirar.

Es clara la norma en el sentido de que pasada una hora desde la convocatoria, si no hay el quórum respectivo, los Parlamentarios están plenamente autorizados para retirarse hasta la nueva convocatoria. Y la convocatoria es la que usted con la Mesa Directiva nos envía a nuestras oficinas o nos hace llegar de manera personal. La convocatoria no puede ser la que usted Presidente nos mande en razón con un funcionario de pasillo, no puede ser, y estas palabras a oídos de los miembros de la Comisión de Acreditación Documental, le hago esta observación, y también al oído de los Parlamentarios que aquella noche pedían alborozados que se le descontara a los Parlamentarios que no estaban presentes, nos lo menciono, ellos deben saber cuáles son.

Le pregunto a usted señor Presidente, a quién hay que descontarle: a los parlamentarios que vienen o que venimos puntuales y permanecemos cuatro y cinco horas en un debate, y ya extenuados

después de haber participado y escuchado lo sustancial del proyecto se deben retirar, o a los parlamentarios que vienen pasada una hora, hasta dos y tres después, a pedir verificación de quórum. Pienso que es a esos a quien hay que hacerles el descuento señor Presidente.

Le pido respetuosamente para terminar esta observación señor Presidente, y a sus compañeros de la Mesa Directiva, que haga usted entonces una directriz de Mesa Directiva clara y precisa orientada al respeto de los parlamentarios que somos puntuales en la sesión, y no a los que vienen a última hora o a los ausentistas que aprovechan la coyuntura. Me pide una interpelación el Representante Barlahán Henao, con su venia.

Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Muchas gracias doctor Oscar González, muchas gracias señor Presidente Alonso Acosta.

Muy brevemente para aprovechar que están tocando el tema relacionado con la pasada sesión del miércoles, donde se adelantaba el debate con respecto a la reelección presidencial, y decir que esperamos quienes quedamos inscritos y no pudimos, dado el aborto que se suscitó de esa sesión por situación que aún no comprendemos de parte de algunos colegas, podamos intervenir este miércoles. Pero extrañamente, no aparece dentro del Orden del Día que se nos ha hecho conocer la continuación de ese debate, y entiendo que tampoco se están dando las garantías desde el punto de vista de que igualmente nuestra opinión sea conocida a través de los medios de comunicación, como el canal de televisión que estuvo acompañándonos el miércoles al cual me refiero. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias doctor Oscar.

Retoma la palabra el honorable Representante Oscar González Grisales:

Termino señor Presidente pidiéndole que, con sus compañeros de Mesa Directiva, regulen de manera expresa cómo es que realmente y en favor y en respeto de los compañeros que asisten cumplidamente a las sesiones y permanecen y permanecemos la mayor parte del tiempo acá, nos sean a nosotros garantizados y respetados los derechos y que por el contrario señor Presidente ordene que usted vigile quiénes a estas alturas no han hecho presencia en las sesiones y luego vienen aquí a reclamar el quórum.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para señalarle honorable colega, que lo único que hizo la Mesa Directiva fue obedecer la solicitud de un colega. La Mesa Directiva tiene la obligación, si usted esta noche a las 11 de la noche pide verificación del quórum y que a los parlamentarios presentes se les descuento, lo único que puedo hacer querido colega es obedecer la solicitud de usted y verificar el quórum. La doctora Sandra Ceballos solicitó que se verificara el quórum y que los parlamentarios que no estuvieran presentes se

les descontaran el salario. La Presidencia de la Cámara en ese momento cuando escuchó la solicitud, abrió el registro, no hubo quórum y procedió a tomar esa decisión.

Además, quiero recordarle al Representante Barlahán Henao que ese día la Presidencia dijo que hoy martes tendría que ser presentada la proposición para poder continuar el debate mañana, debido a que no había quórum en ese momento, y que la Presidencia no tendría ningún problema en hacerlo de esa manera. Entonces, en ningún momento y adicionalmente a eso, es protocolario querido Representante que, cuando una bancada de un partido está reunida y eso siempre han sido reglas de juego en la plenaria de la Cámara, por lo tanto no hay que establecer una nueva regla, y manda el mensaje de que se baje una o dos horas una sesión, siempre se ha hecho dentro de las reglas del juego de la democracia. Hoy la bancada del Partido Conservador pidió que, frente al tema trascendental que se estaba discutiendo, se bajara una hora la sesión. La sesión se bajó una hora, que es una decisión de la Mesa Directiva, soberana, que no tiene ningún problema, y que adicionalmente a eso se abrió el registro y estamos dentro de la hora correspondiente para iniciar el debate.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Como en el día de hoy se ha realizado una intervención del señor Presidente de la República por una cadena radial, que se ha convertido en tema nacional dada las declaraciones que el señor Presidente ha hecho especialmente con el Partido Conservador y el doctor Andrés Pastrana, cuando lo ha tildado que el doctor Andrés Pastrana ha actuado con animadversión personal hacia el Presidente de la República, y que ha tratado a un ilustre Senador de la República, al doctor Héctor Helí Rojas, como mañoso y ha ofendido al señor Congresista, respetuosamente solicito señor Presidente que sea escuchada en este recinto la intervención del señor Presidente de la República, y para eso dispongo del casete que me ha entregado RCN.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estamos discutiendo el tema del Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García:

Señor Presidente, si me da la palabra mejor en Negocios Sustanciados le agradezco. Me preocupa que la Mesa a estas alturas del año no haya decidido lo referente a la Logística de las sesiones. Ha sido una función de la Mesa entre otras, garantizar, hago un paréntesis en medio del debate en el que andan, la logística de las sesiones. Aquí hay sesiones muy largas en las que ni siquiera es posible que ofrezcan agua a los parlamentarios, entonces, ojalá señor Presidente que si tiene en su Mesa pendiente de firmar alguna decisión sobre este tipo de servicios

propios de la operatividad de la Cámara, pues lo firme para que por lo menos podamos disfrutar de un tinto y un vasito de agua mientras soportamos las largas sesiones que se registran permanentemente en la plenaria de la Cámara, ojalá también para las comisiones. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el fin de aclararle honorable Representante Pedro Arenas, la licitación entre Senado y Cámara sobre este tema es conjunta, y la licitación está en trámite. Hasta tanto no se adjudique, pues lógicamente vamos a seguir teniendo estos inconvenientes.

Este es un tema que ya fue tocado por la Mesa ya hace rato, cuando se aprobó el plan de compras y dentro del plan de compras se tocó este tema, por lo tanto, pues hoy la Fiscalía nos ofreció para la sesión de hoy, no sé, señor Fiscal, tenía entendido que la Fiscalía nos había ofrecido hoy el apoyo en ese sentido, esperemos que nos lo haga manifiesto.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente.

Es para solicitarle que en Negocios Sustanciados se pueda abrir la discusión de una resolución posible de la Cámara de Representantes, ante el hecho que ocasionó la proposición aprobada en el Senado de la República sobre el tema del caso venezolano. Las consecuencias se han visto en el sentido de que se ha cerrado casi que el comercio bilateral, afectando profundamente la frontera. De hecho hoy, ya hay un debate en el Senado en este momento, sobre el tema.

Me parece que la Cámara de Representantes debería expresarse de acuerdo con la Constitución que nos rige. La Resolución dice así: La Cámara de Representantes manifiesta que acata la prohibición que la Constitución Nacional en su artículo 136 impone a los congresistas de inmiscuirse por medio de resoluciones en asuntos de competencia privativa de otras autoridades.

Acepta igualmente como indica el artículo 189 de nuestra Constitución, que le corresponde al Presidente de la República, como competencia privativa, la dirección de las relaciones internacionales. Dicha dirección Presidencial se fundamenta también en el principio constitucional, acerca del cual las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Por tanto, rechaza cualquier injerencia indebida de otros poderes públicos sobre estas competencias privativas y sobre estos principios constitucionales.

Ha sido presentada esta Resolución por toda la bancada del Polo, de Alternativa Democrática, el doctor Vives, el doctor Velasco, el doctor Negret, el doctor Oscar Wilches, toda la bancada del Norte de Santander, espero el apoyo de regiones de frontera.

Entonces, me gustaría señor Presidente que usted colocara en aprobación esta Resolución en el punto de Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Cumpliendo con la Ley Quinta y con lo que usted nos ha explicado, tengo una proposición en la Secretaría para que se someta a aprobación en el momento que usted lo crea pertinente, sobre la continuación del debate del miércoles pasado, faltando intervenir los compañeros que estábamos, por el mismo tiempo, con las mismas condiciones con Señal Colombia, igual que para escuchar las conclusiones del Ministro y de los dos compañeros citantes.

Entonces, la solicitud es que cuando se llegue al punto someta la proposición a votación.

Muchas gracias Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Quiero intervenir frente a lo que pasó el pasado miércoles. Hay compañeros y entre ellos la compañera Ceballos, que llegan siempre por ahí tres horas después de que nosotros somos los primeritos que llegamos aquí, por cosas del destino le toca a uno irse porque ya eran las diez y media de la noche prácticamente, y ya uno está cansado desde la tres de la tarde, y sale y se va, y la señora pide la verificación del quórum, y pide que nos descuenten ¿Por qué en este momento no hacemos el registro y miremos si la doctora Ceballos se encuentra? siempre llega tres horas después, pero llega a pedir verificación del quórum y hacer levantar las sesiones, eso es una cosa antisolidaria con los compañeros que llegamos temprano a las sesiones de la Cámara.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, para solicitarle muy amable y perentoriamente se nos rinda un informe por parte de la Mesa Directiva, sobre la asignación de los vehículos blindados a los honorables Representantes a la Cámara, en la sesión de hoy en el Punto de Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente.

Es para referirme al tema que nuestro colega Oscar González ha puesto a consideración de la Presidencia y de la Plenaria señor Presidente.

Creo que se hace indispensable que las plenarias inicien al momento en la cual está citada en el Orden del Día, entendemos la razón que nos ha explicado el señor Presidente en el día de hoy, pues a todas luces es seria y es justa, porque así hemos operado en la Cámara de Representantes, y podemos aceptar las disculpas

que ha dado el señor Presidente pero nos estamos refiriendo a otros casos, en donde las plenarias se han venido corriendo sin haber una junta de parlamentarios de ningún partido, sino que se le ocurre a la Mesa Directiva aplazar una hora y llama por teléfono y por el pasillo, y creo que ese no es el procedimiento señor Presidente: el Procedimiento es hacer la citación tal y como está señalada en el Reglamento.

De otro lado Presidente, muy incómodo con la intervención del doctor Omar Flórez en la sesión del miércoles pasado, señor Presidente, porque además de recriminar a los congresistas que nos acabábamos de ir de la Plenaria nos puso, como ejemplo para el país y que para los diputados y los concejales se nos descontara el salario de ese día miércoles señor Presidente, cuando usted bien sabe y la Mesa Directiva que se descuenta el salario del Congresista es cuando no asiste, nosotros habíamos asistido durante toda la tarde a la sesión y nos retiramos pasadas las nueve y media de la noche. Entonces, nosotros en la sesión del jueves, dejamos constancia que la doctora Sandra Ceballos y el doctor Omar Flórez no se hicieron presentes en la Plenaria y posteriormente se levantó. De igual manera, yo dejé constancia en la sesión del día viernes que fue citado el Congreso a sesión conjunta para oír al Presidente del Perú, que la doctora Sandra Ceballos y el doctor Omar Flórez tampoco se hicieron presentes, y de igual manera quiero dejar Constancia hoy que la doctora Sandra Ceballos llegó un momento, ya se retiró, y el doctor Omar Flórez, ni siquiera ha llegado a la Plenaria, y que a estas personas señor Presidente es a las que se le tiene que recortar el salario, y no a nosotros que llegamos a la hora temprana y estamos hasta altas horas de la noche, y en algún momento se retira uno a la oficina o se retira a comer algo, y en ese momento se pide la verificación.

Quiero sugerirle Presidente, que cuando la sesión sea larga, por favor, nos traigan un refrigerio para no tener que ausentarnos de la Plenaria, así está sucediendo en el Senado de la República, tienen una sesión larga y la Mesa Directiva manda a traer comida para los honorables Senadores ¿Por qué aquí no utilizan el presupuesto para poder mantener un quórum señor Presidente? Creo que hay las suficientes partidas presupuestales para que en una sesión larga, hasta altas horas de la noche, podamos por lo menos, si no tener una comida, sí tener un refrigerio. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano M.:

Gracias señor Presidente.

Al igual que lo han hecho varios colegas en el día de hoy, solicitando que se incluya en el punto de Negocios Sustanciados por la Presidencia, sometimiento a aprobación de la Plenaria algunas proposiciones, y tal como ha quedado demostrado aquí también en la intervención de algunos compañeros, hay un ánimo de parte de la Plenaria de la Cámara de evacuar los proyectos, de

discutir, de debatir, de votar, hoy lo han expresado quienes por una u otra circunstancia no estaban en la sesión anterior, yo he presentado una proposición para que esta Corporación sesione a partir de la fecha todos los jueves hasta el 20 de junio.

Creo que hay una serie de proyectos de gran importancia para la Nación, para este Congreso, que deben ser discutidos en la Plenaria y que debemos hacer el esfuerzo de celebrar sesiones plenarias los días jueves, de aquí en adelante, hasta el próximo 20 de junio.

Le solicitaría señor Presidente que esa proposición fuera sometida a discusión y aprobación de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Igualmente, para coadyuvar la petición que ha hecho el doctor Carlos Julio González, en que creo que estamos en mora de que la Mesa Directiva presente un informe a la Corporación sobre cuáles han sido los criterios para la adjudicación de los vehículos que ha adquirido esta Corporación. Si el nivel de riesgo tiene o no tiene alguna implicación en la adjudicación de esos vehículos; si el hecho de que algunos parlamentarios tengan créditos de conformidad con el Decreto 1921 del Ministerio de Hacienda, les impide o los inhabilita ser adjudicatarios de vehículos de esta Corporación; si el hecho de que algunos parlamentarios cuenten ya con la prestación del servicio de vehículos, también les impide que se le adjudique vehículos, o, como estamos escuchando algunos Parlamentarios ya, en este momento se les ha adjudicado otro vehículo cuando cuentan con vehículo.

Creo que es importante que haya transparencia, claridad en torno a este tema señor Presidente y coadyuvo entonces la petición del doctor Carlos Julio González. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, quiero solicitarle muy especialmente a la Mesa Directiva un favor. Hace ciento doce días usted, el doctor Petro y yo presentamos un cuestionario sobre actuaciones en la Dirección Nacional de Estupefacientes de Colombia, para que nos respondieran frente a unos documentos que solicitamos en función de la labor congresual, hoy no ha sido respondido ese cuestionario señor Presidente.

La solicitud que le quiero hacer es que por favor fije fecha para ese debate, porque con base en la fecha para el debate me propongo instaurar ante la Procuraduría General de la Nación una queja disciplinaria, porque tanto el Ministro como los demás funcionarios no han respondido lo que nosotros ya sabemos, y me hago una pregunta honorables Congresistas ¿Qué está escondiendo la Dirección Nacional de Estupefacientes para no querer responder un cuestionario que ha hecho y aprobó esta Plenaria hace ciento veinte días?

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Me parece de la mayor utilidad la solicitud que acaba de hacer el Representante Luis Fernando Velasco señor Presidente, con relación al cuestionario de la Dirección Nacional de Estupefacientes. Pero algo más, quisiera pedirle a usted si me lo permite, esta tarde complementar ese cuestionario porque creo que hoy el país necesita saber cuál es la suerte de todos esos bienes que hoy están incautando, y mucho más, algo que debe conocer la Cámara de Representantes, y solicito que para ese debate sea invitado el señor Contralor General de la República, cuyo informe de gestión de esa institución es verdaderamente lamentable.

Por esas circunstancias señor Presidente, si usted me lo permite voy a complementar ese cuestionario y solicitar que a esa citación esté invitado el Contralor General de la República, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase hacer el requerimiento solicitado por el Representante Luis Fernando Velasco y tiene doctor Telésforo la oportunidad de poder ampliar el cuestionario.

Discutiendo el Orden del Día, qué proposiciones modificatorias quedaron entonces del Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, la única alteración del Orden del Día es la del doctor Piedrahíta para que se escuche el casete que él solicitó antes de empezar los proyectos, las otras son simples peticiones respetuosas a su señoría para que en el tema de negocios sustanciados someta las proposiciones que hay pendientes en la Mesa. Con esas consideraciones puede usted señor Presidente someter a consideración el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ha sido aprobada la solicitud de escuchar el casete, solicitado por el Representante Piedrahíta.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

Permítanme los oyentes saludar al señor Presidente de la República. Doctor Álvaro Uribe Vélez, señor Presidente, muy buenos días.

Responde el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Muy buenos días Juan ¿Cómo está?

Responde el periodista Juan Gossaín:

Muy bien, señor Presidente. Me place mucho saludarlo.

El Senador Héctor Helí Rojas, aquí presente en la Mesa de Trabajo, como lo han escuchado nuestros oyentes, está haciendo una serie de

consideraciones y de reflexiones en el caso, como él lo ha dicho, de sugerir el Senador que se declaren impedidos los congresistas que tienen parientes en el Estado, en cargos públicos; que se declaren impedidos a la hora de votar la reelección presidencial.

Usted ¿Qué piensa de ese tema, señor Presidente?

Responde el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

¿Cuáles son los cargos que hace en materia de clientelismo con los congresistas el Senador Héctor Helí Rojas?

Palabras del periodista Juan Gossaín:

Senador Héctor Helí Rojas, lo escucha el Presidente de la República.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas:

Señor Presidente, muy buenos días.

Tengo trescientos decretos que me ha enviado la señora Canciller, que son los nombramientos que se han hecho en el servicio exterior a partir de cuando usted se posesionó como Presidente de la República. Allí he encontrado que, por ejemplo, el hijo del doctor Enrique Gómez, la hermana de María Isabel Mejía, la cuñada de Piedad Zucardi, a su vez hermana de Álvaro García, la hermana de Nancy Patricia Gutiérrez, la hermana del Senador Mauricio Jaramillo, el hijo de Alfonso Angarita, el segundo reglón de Gina Parody, el hermano del Senador Jairo Clopatofsky, la hermana de Aurelio Iragorri Hormaza, el hermano de José Renán Trujillo, el sobrino de Juan Gómez Martínez, el papá del Senador Manuel Díaz Jimeno, han sido nombrados en embajadas y altos cargos del servicio exterior.

Eso es lo que tengo hasta ahora.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Me quiere repetir cargo por cargo.

Responde el honorable Senador Héctor Helí Rojas:

A ver Presidente.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

No, pero Juan yo le rogaría que sea el periodista el que coordine.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

Sí señor aquí, estoy.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Juan ¿Usted me puede leer cargo por cargo de los que hace el Senador?

Palabras del periodista Juan Gossaín:

¿Usted se refiere a cargos de posesiones o a cargos públicos?

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Él acaba de hacer ahí un listado, entonces yo le pediría a usted que repitamos el listado uno por uno.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Con mucho gusto señor Presidente.
Congresista Enrique Gómez Hurtado.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Sí, yo le voy a decir por qué nombre al doctor Miguel Gómez en París, primero, conozco la gestión del doctor Miguel Gómez en Bancoldex, exitosísima. El doctor Miguel Gómez habla francés sin acento, conoce esa cultura plenamente, parte de su infancia la pasó en París, es un hombre de una gran preparación, de una gran trayectoria en el Estado, hijo del Senador Enrique Gómez Fino.

¿Cuál es el segundo caso?

Palabras del periodista Juan Gossáin:

En la lista que yo tengo que me acaba de entregar el Senador Héctor Helí Rojas, María Isabel Mejía Marulanda, Congresista, nombre del funcionario Victoriana Mejía Marulanda, hermana suya.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

No, le voy a contar lo de María Isabel Mejía.

Estaba yo en la Universidad de Oxford y la doctora María Isabel Mejía me llamaba permanentemente del Congreso a pedirme que regresara a Colombia, que asumiera una candidatura presidencial, no hizo ningún cálculo en el apoyo a mí, lo dio desde un principio con toda convicción, mucho antes estaba en esa la doctora Victoriana Mejía, que han sufrido bastante la violencia en Risaralda.

La doctora Victoriana Mejía, idiomas que yo sé que habla, inglés y alemán, pregúntele a cualquiera que haya visitado a Alemania recientemente el resultado de la gestión de la doctora Victoriana Mejía en Alemania.

Mire Juan, le voy a contestar caso a caso porque aquí no hay un Gobierno clientelista, este Gobierno no ha dado auxilios y este Gobierno no ha estado en la contratación, ni este Gobierno ha estado haciendo clientelismo, ni este Gobierno ha estado con la vieja politiquería, y apenas termine de referirme a cada uno de estos casos me voy a referir a los del doctor Héctor Helí, pero sigamos.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Continúo entonces señor Presidente.

Ex senador Alvaro García, supongo que el ex Senador en Juan José García, no, Alvaro García y Senadora Piedad Zucardi.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

¿A quién aparece ahí?

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Nombre del funcionario, Teresa García Romero, que es hermana del uno y cuñada de la otra Senadora.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Es cierto ese parentesco. Esa niña había sido cónsul donde está hoy, cuando quedó vacante

ese consulado la nombramos teniendo en cuenta que tenía la experiencia y que había hecho una gran gestión, como reposa en los archivos de la Cancillería.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Continúo.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Sí, siga caso, por caso.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

El cuarto caso que incluye en su lista el Senador Héctor Helí Rojas es el siguiente:

Nancy Patricia Gutiérrez Representante a la Cámara, nombre del funcionario, Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Mucho antes de que la doctora Nancy Patricia.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

¿Son hermanas no?

Responde el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Sí, son hermanas. Yo nombré Adriana Gutiérrez porque hizo parte de las juventudes que me apoyaron desde el principio de mi campaña, ella con gran convicción, en un equipo que integraban con el doctor Luis Alfonso Hoyos, en Bogotá, se dedicó apoyarme dentro de esas juventudes; es una gran estudiante y hace parte de ese equipo de ese consulado en Boston, donde han hecho una gran tarea.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

El quinto caso, Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

El senador Mauricio Jaramillo Martínez es del oficialismo liberal, no me ha apoyado, su hermano el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo es del Polo Democrático, Gobernador del Tolima, ex gobernador, con quien a pesar de que tiene muchas diferencias conmigo manejamos una relación muy decente y muy constructiva; nombré a la doctora Martha Jaramillo porque la conozco desde mi infancia y ha apoyado mis convicciones políticas desde hace muchísimos años.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Ella es Cónsul General en Sydney, Australia, señor Presidente.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Porque nosotros eliminamos embajadas, es que esto hay que ponerlo en el contexto, hay que mirar cuántas embajadas hemos eliminado y cuánto ahorro le va a reportar al Estado nuestra reforma administrativa.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Sexto caso, Senador Alfonso Angarita Baracaldo, nombre del funcionario nombrado, Darío Angarita Medellín, hijo suyo.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Sí, le voy a decir por qué lo nombré. Era yo gobernador de Antioquia y el doctor Darío Angarita se desempeñaba como Superintendente de Salud, lo conocí ampliamente, le conocí su profesionalismo, su tino para manejar circunstancias difíciles, tenemos una enorme dificultad, hemos tenido dificultades en Caracas porque hubo un atentado en el consulado, son unas relaciones muy delicadas de manejar, allá teníamos de cónsul al doctor Posada García Peña, el doctor Juan Carlos Posada García Peña, del oficialismo liberal, y lo nombraron en un cargo de la Dirección Liberal y él renunció, pensando yo a quién nombrar para ayudarlo a manejar a la señora Embajadora una relación bastante delicada, nombré a quien había conocido haciendo un manejo con todo el tino, con toda la prudencia, en la Superintendencia de Salud, lo nombré Cónsul en Caracas al doctor Darío Angarita.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

¿Puedo proseguir señor Presidente?

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Con todo, uno a uno, porque a la opinión pública hay que darle la cara y no obstante que muchos asesores dicen Presidente usted cómo va hablar sobre eso, yo estoy dispuesto a darle la cara a mis compatriotas sobre cualquier detalle.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Continúo con el séptimo nombre que aparece en la lista del Senador Héctor Helí Rojas.

Representante Gina Parody, nombre del funcionario Alexander Terreros Bonilla, segundo reglón de su lista, vicecónsul en Miami.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Lo nombré porque Alexander Terreros era primero periodista de El Tiempo, cubrió durante algún tiempo el Congreso de la República, participó en mi campaña, después como segundo en la lista de la doctora Gina Parody, me parece un muchacho de un gran futuro, un muchacho con una gran integridad, un muchacho absolutamente dedicado al estudio, un excelente funcionario público, sería muy bueno que miraran qué desempeño ha tenido en Miami.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Octavo nombre, senador Jairo Clopatofsky Guisays, nombre del funcionario Carlos Mario Clopatofsky Guisays, hermano, Primer Secretario, Embajada de Polonia.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Allá suprimimos en Europa del Este, una serie de embajadas de las diecinueve que hemos suprimido y nombré el hermano del doctor Clopatofsky porque desde la Campaña me había contado cómo conocía ese país, como tenía relaciones de vieja data con ese país y cómo eso ayudaría a que hiciera una muy buena labor allí,

y es bueno mirar también la jerarquía de los cargos.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

Prosigo señor Presidente de la República. En el noveno lugar de la lista aparece el nombre del Senador Aurelio Iragorri Hormaza, funcionario nombrado, María Victoria Iragorri Hormaza, hermana, Directora de Proexport en Chile.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

El doctor Aurelio Iragorri Hormaza ha venido mucho a la Presidencia, por ejemplo, ahora maneja un proyecto de ley de gran importancia que es el proyecto de ley de la estabilidad en las reglas del sector privado, jamás me ha pedido un puesto.

Yo me sorprendí cuando hicieron esa denuncia. Nosotros no hemos nombrado por recomendación a nadie en Proexport. Esta señora se ganó ese puesto en un concurso, se lo ganó por meritocracia, si hay alguna cosa bien injusta, es decir que es en atención al doctor Aurelio Iragorri, me gustaría que ustedes miraran cómo ha procedido la meritocracia en Proexport.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

Luego aparece el Senador José Renán Trujillo García, nombre del funcionario, Carlos Holmes Trujillo, hermano suyo, embajador en Suecia.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Sí, le voy a contar. Era Carlos Holmes Trujillo, primero tuve amistad con el padre de ellos, cuando yo llegué al Congreso, Senado de la República, allí lo conocí, era Carlos Holmes Trujillo Ministro del Interior del Presidente Samper, yo me desempeñaba como Gobernador de Antioquia. Vinieron las elecciones regionales de 1997, las FARC decretó un paro en Antioquia, que por represalia contra el Gobernador Álvaro Uribe no dejarían hacer elecciones, yo hice elecciones, me la jugué toda, terminó en un atentado contra mí, donde mataron un sacerdote que estaba conmigo, y tuve toda la comprensión del entonces Ministro Carlos Holmes Trujillo, no participó en mi campaña, me imagino que, no sé si estaba de embajador, él ha sido muy cercano al doctor Serpa y tenía prudencia, me apoyó plenamente en el referendo, adelantó una campaña a la Gobernación del Valle del Cauca que la ganó el doctor Angelino Garzón, y en esa campaña defendió el Referendo y defendió mi política de Seguridad Democrática, tiene un discurso ampliamente democrático, combina la firmeza en la defensa de mi política de seguridad democrática con unas concepciones sociales profundas muy importantes.

La embajada de Suecia requiere ese perfil, allá hay una serie de ONG que son bastante críticas frente a Colombia. En consideración a todo eso nombré al doctor Carlos Holmes Trujillo en la Embajada de Suecia, y el doctor José Renán en unas cosas ha apoyado el Gobierno, y mire, que se olviden, yo voy a buscar que todos los del Oficialismo Liberal que no me han

apoyado, entren a apoyarme sin hacer pactos politiqueros como algunos quieren hacer, y lo voy a buscar lícitamente, mirando al Sol con toda claridad, con argumentos, con tesis, porque necesito que nos apoyen estas políticas.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

A renglón seguido señor Presidente Uribe Vélez, en el número once de esta lista aparece el nombre del Senador Juan Gómez Martínez, nombre del funcionario, Juan Ramón Villa Gómez, parentesco, sobrino, Cónsul en la ciudad de Boston.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Le voy a decir por qué lo nombré. Yo entré al kínder en 1959, uno de mis compañeros era Juan Ramón Villa, eso hace que lo conozco, un hombre cívico, de integridad a toda prueba, si alguien quiere a la comunidad es Juan Ramón Villa, ojalá supieran cómo ha integrado ese Consulado de la comunidad de Boston y de los alrededores, ese asígnenlo a Álvaro Uribe, lo nombré en consideración a que lo conozco desde 1959 y es un hombre de superiores virtudes cívicas.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

En el puesto número doce en la lista del Senador Héctor Helí Rojas, aparece el nombre del Senador Manuel Díaz Jimeno, nombre del funcionario nombrado, Ventura Emilio Díaz Mejía, parentesco, es su padre.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Entiendo que el Senador Díaz hace parte de la lista del doctor José Name, del oficialismo liberal, que han estado en muchas ocasiones muy en contra de este Gobierno.

Durante mi primera etapa de gobierno, era Gobernador del Atlántico el doctor Ventura Díaz, quien había votado por el doctor Serpa, empezamos a trabajar en los consejos comunitarios y encontré en el doctor Ventura a quien había conocido años antes, cuando se desempeñaba como periodista, encontré en él un gran civismo. Yo he dicho que en esta Presidencia trabajo con todos los gobernadores y con todos los alcaldes sin detenerme en el origen político de su elección, se lo he dicho al Alcalde de Bogotá, al Gobernador del Valle del Cauca, he dado muestras inequívocas de trabajar con todos, ese trabajo de todos los fines de semana busca afianzar eso, hacer patriotismo, y con Ventura trabajamos muy bien en esa dirección, sin exigirle nunca un voto de Manuel, que apenas he visto que de pronto asiste al Congreso de pronto no, porque no es el principal de esa lista, y entonces nombré a Ventura en un consulado creo que es en Aruba, y lo nombré porque en la Gobernación del Atlántico conocí un hombre con profunda devoción por el servicio público.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

Sí señor, así aparece aquí, Cargo: Cónsul de Primera Clase en Orange Stad (Aruba).

¿Puedo continuar señor Presidente?

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Todo, todo lo que tengan que preguntar sobre el Gobierno, donde haya equivocaciones también estoy dispuesto a rectificar.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

A continuación en la lista de la que venimos examinando uno por uno, la lista del Senador Héctor Helí Rojas, aparece un acápite que dice:

Presidencia de la República, José Roberto Arango, Consejero de la Presidencia de la República, nombre del funcionario: Roberto Arango Delgado, primo, Cónsul General en Londres.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Ahora le cuento los problemas del doctor Héctor Helí con el doctor José Roberto, mientras tanto le cuento lo siguiente:

El doctor Roberto Arango, el que está en Londres, es amigo mío desde la primera juventud, vive en Cali hace muchos años, era alto funcionario D'Lima, fue de los directores de la Campaña en el Valle del Cauca, gran ejecutivo, hombre probo, de una gran trayectoria en el sector privado. Pregúntele a quienes son los dueños y directivos de la empresa donde ha trabajado, y por eso lo nombré cónsul en Londres.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

Sigue a continuación en el número catorce de esta Lista, Fabio Echeverri Correa, Asesor Presidencial, nombre del Funcionario, Luis Echeverri, parentesco, hijo, cargo, Representante de Colombia en el Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

De los mejores nombramientos que he hecho. El propio Alcalde de Bogotá me dice que es invaluable la ayuda que ha recibido de Luis Guillermo Echeverri para resolver el problema de Bogotá, el Banco Interamericano y los franceses de la Empresa de Tratamiento de aguas residuales. Cuando lo fui a nombrar, por allá salió una cosita de mal gusto, que era rejoneador, sí lo fue, con éxito, sabe de eso, ama los caballos, ha estudiado mucho lo que tiene que ver con todas estas cuestiones económicas, había hecho un gran desempeño en Proexport, era yo Gobernador de Antioquia y cuánto me ayudó a promover las exportaciones antioqueñas, y ha hecho una labor excelente como Representante de Colombia en el Banco Interamericano.

Creo que pocas veces los Gobernadores, los alcaldes, la Presidencia de la República, las diferentes agencias del Estado, ONG, como las fundaciones para microcrédito, habían tenido en el Banco Interamericano un representante de Colombia tan comprometido con todos estos intereses del país.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

Finalmente señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, en esta lista de quince nombres, en el

decimoquinto, se repite el nombre del Consejero Asesor Presidencial, Fabio Echeverri Correa, nombre del funcionario, Catalina Chaux Echeverri, parentesco, sobrina, cargo, Cónsul General de Colombia en Toronto, Canadá.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Sí, la nombré, pero es que estos nombramientos nos son de ahora que está de moda el tema de la reelección, creo que fue uno de los primeros nombramientos del Gobierno. Catalina estuvo siempre en la campaña, en primera línea, llevando responsabilidades enormes y ayudándome, mujer competitivísima, yo la nombré allá.

Palabras del periodista Juan Gossain:

Finalmente nos informaba esta mañana señor Presidente de la República, el Senador Héctor Helí Rojas aquí en la Mesa de trabajo, lo que él considera que debe también comentarse, el caso de Francisco Sierra, Embajador en el Japón, dice él:

El señor Sierra, dice el Senador Rojas, representó a Yamaha 30 años en Colombia y ahora es Embajador de Colombia en Japón, y él afirma que esa relación le prohibía legalmente ser Embajador colombiano en Japón.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Eso no es así. Me gustaría que preguntara cómo ha sido esa embajada. Colombia perdió mucho tiempo en el Japón, Colombia perdió mucho tiempo en el oriente, embajadas clientelistas, por premiar amigos. Por ejemplo, yo acabo de nombrar en China a Guillermo Ricardo Vélez, el mejor Representante de Proexport, pensando en un embajador que tenga maletín ejecutivo y sea capaz de vender los productos de Colombia, por eso nombré al doctor Francisco José Sierra en el Japón, muchos años, él es codueño de Yamaha en Medellín, es cierto, lo nombré desde el principio del Gobierno, eso lo estudió ampliamente la Cancillería, me gustaría que vieran lo importante que ha sido esa vieja amistad del doctor Francisco José Sierra con los japoneses, para desempeñar a cabalidad y con lujo de competencia la Embajada de Colombia en el Japón.

Palabras del periodista Juan Gossain:

Esa es la lista señor Presidente de la República.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

¿Qué más habría? porque estoy dispuesto a responder por la gruesa y por la menuda.

Palabras del periodista Juan Gossain:

Senador Héctor Helí Rojas, qué más habría, pregunta el Presidente de la República.

Palabras del senador Héctor Helí Rojas:

No, lo que hay es algo que estoy estructurando para el debate que haré sobre las personas que habiendo aportado a la Campaña del Presidente Uribe hoy día están en altos cargos del exterior, pero eso lo voy a dejar para otra oportunidad.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

¿Por ejemplo?

No sea mañoso, dígalo ya.

Palabras del senador Héctor Helí Rojas:

Pues Presidente, yo le agradezco el agravio porque viniendo de un Presidente pues no es ningún honor pero tampoco me exalta el ánimo para contestárselo.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Pero entonces, hablemos de otra cosita. Le voy a decir qué pasa con el Senador Héctor Helí Rojas.

Palabras del periodista Juan Gossain:

Adelante Presidente

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Le voy a decir qué pasa con el Senador Héctor Helí Rojas. Cuando yo llegué a la Presidencia, él tenía un recomendado en la Superintendencia de Compañías de Vigilancia. La señora Ministra Marta Lucía Ramírez, consideró que no podía continuar esa persona allí, por muchas razones, que por responsabilidad con el Estado me reservo, se pidió que no se motivara eso, fue desvinculada esa persona, ¡oh furia! del doctor Héctor Helí Rojas.

Nosotros encontramos unas dificultades en Paz del Río, las encontramos entre la Gobernación de Boyacá, los parlamentarios. Con el doctor José Roberto Arango, realizando una gran tarea, honrada, comprometida, para sacar adelante Paz del Río, dimos unos pasos, uno de esos pasos; los trabajadores pasaron de ser propietarios del dieciséis al cuarenta y pico por ciento de la empresa, otro de los pasos. Finalmente, se logró que el Gerente de Paz del Río y la Junta fueran nombrados por meritocracia, abro un paréntesis, meritocracia que ha sido norma de este gobierno, los casos que no se han nombrado por meritocracia, como estos de la Cancillería, yo asumo toda la responsabilidad.

Y el doctor Héctor Helí Rojas vino muchas veces a quejarse, que el doctor José Roberto Arango quería nombrar un amigo, que quería nombrar un paisa, que no había posibilidades para que los boyacences participaran en eso, eso no fue cierto, eso fue tanto para nombrar la Junta Directiva como para nombrar la Gerencia de Paz del Río, hubo un concurso, hubo un proceso de meritocracia, con toda la transparencia, nosotros le hemos dicho a los congresistas, mire, hay que insistir en los concursos, y donde haya fallas hay que mirar a ver cómo las mejoramos.

El doctor Héctor Helí Rojas quedó sumamente disgustado con esas decisiones y con ese proceso, yo le expliqué en el mejor de los tonos aquí mire, no se trata de nombrar a fulano ni a perano, ni que sea de tal región o de tal otra, se trata de acertar, ahí están los resultados de Paz del Río, cómo se ha mejorado Paz del Río, entiendo que ha pasado en la bolsa de un peso la acción a

veinte pesos, y hemos hecho una gran gestión de sindicalismo participativo, y cómo se ha superado esa dificultad que había entre los parlamentarios y la Gobernación de Boyacá alrededor de Paz del Río.

Otro problema con el doctor Héctor Helí Rojas, la Electrificadora de Boyacá. El Gerente que yo encontré en la Electrificadora de Boyacá, ha causado allá muchísimo, muchísimo debate. El señor Ministro de Minas abrió un concurso de méritos. En ese concurso de méritos que lo hizo una empresa seria, gana una persona que había trabajado en la Electrificadora de Boyacá. El doctor Héctor Helí Rojas vino aquí, me hizo una serie de cargos, me dijo que habían cambiado el calificador, yo llamé al Ministro, lo puse en contacto con el doctor Héctor Helí Rojas y el señor Ministro explicó que un calificador inicial no perfeccionó el contrato, hubo que conseguir otro, finalmente la firma que hizo el concurso es una firma muy seria, cuál firma es Camilo, en un momento le digo cuál es la firma que hizo ese concurso, y entonces yo reuní a los parlamentarios de Boyacá, el doctor Héctor Helí Rojas no se quiso reunir con los demás, pero lo escuché con toda la atención, con todo el respeto, y le dije, hombre, a mí me queda muy difícil desconocer el concurso, creo que no hago bien si desconozco el concurso, y tampoco voy a desestimar los cargos que usted trae, hagamos lo siguiente, respetemos el concurso y definamos un plan de desempeño y le hacemos un seguimiento a la Electrificadora de Boyacá para que cumpla ese plan de desempeño, también salió muy disgustado el doctor Héctor Helí Rojas.

Palabras del periodista Juan Gossain:

Señor Presidente de la República le estoy entiendo bien, estoy naturalmente siguiendo paso a paso cuidadosamente, lo que usted dice es que el Senador Héctor Helí Rojas está haciendo todas estas afirmaciones en relación con la reelección presidencial, el proyecto en el Congreso, los Senadores, los nombramientos, porque el Gobierno Nacional no ha querido nombrarle recomendados a él, al Senador Héctor Helí Rojas.

Señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

No, ya dije lo que tenía que decir y le retiro la palabra mañoso que no queda bien que la hubiera dicho, no me queda bien eso, porque quería referirme solamente a los problemas pero sin maltratar la persona.

Palabras del senador Héctor Helí Rojas:

Don Juan me permite una pequeña.

Palabras del periodista Juan Gossain:

Perdóneme señor Presidente y escuchamos al Senador Héctor Helí Rojas en aras de la equidad absoluta.

El Senador Héctor Helí Rojas dice:

Es para decirle al señor Presidente que yo nunca le di un nombre para Paz del Río y nunca le di un nombre para la Electrificadora de Boyacá,

aun cuando su Ministro de Minas me invitó a que le diera nombres. En el caso de Paz Río lo único que le dije es que nombrara en lo posible a un boyacense porque eso queda en Boyacá, pero sin entrar en polémicas terminó nombrado un señor Hadad que era Secretario de Hacienda de Cali, que había trabajado en el ingenio Mayagüez, que me dicen relaciones con DIACO, donde el señor Fabio Echeverry también tuvo relaciones, entonces, ojalá explicaran ese punto.

Y en el caso de la Electrificadora de Boyacá fui y le dije, esa empresa se la robaron, durante 20 años, a quien va a nombrar lleva veinte años trabajando ahí, entre otros cargos como Vicepresidente Comercial, entonces es nombrar a uno de los que vio bajar todo ese robo de la Electrificadora de Boyacá nombrarlo ahora de Presidente de la empresa, y el Presidente me dice pero yo qué hago tengo que respetar el concurso, y entonces el Ministro de Minas va y echa unos cuentos que no sabe ni siquiera quiénes son los del Ministerio en la Junta de la Electrificadora, y nombran a ese señor. Todo eso es una manipulación que me parece tengo derecho a criticar, pero le agradezco señor Presidente que reconozca que nunca le di candidatos y pues en lo demás dejémosle, da gusto que usted no niegue que esos embajadores y esos altos diplomáticos han sido sus amigos, no de hoy, sino de siempre, porque precisamente lo que estoy criticando que por el afecto que a usted le tienen no debieran andar votando su reelección, los parientes de ellos que están en el Congreso.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

El es el Senador Héctor Helí Rojas. Oigamos ahora al señor Presidente de la República en la equidad absoluta.

El Señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Sabía Juan cuando lo iba a llamar, con el doctor Héctor Helí es muy difícil tener un debate que no esté lleno de sinuosidades. Primero ¿sabe quién hizo el concurso de méritos para la Electrificadora de Boyacá? la Pray Water House, el señor que ganó el concurso de méritos llevaba mucho tiempo trabajando en la Electrificadora de Boyacá, pero en el examen de su hoja de vida no aparece relación de ese señor con malos manejos de Electrificadora de Boyacá, además allá lo comprometió la Junta, el Ministerio le está haciendo el seguimiento para cumplir el plan de desempeño, un plan de desempeño que va a ser altamente conveniente para la Electrificadora de Boyacá.

El doctor Hector Elí Rojas me dijo a mí que por favor, que si él podía proponer candidatos para Paz del Río y yo dije hombre propónganlos al concurso de méritos, claro que lo soslayaba, lo decía para que los boyacenses tengan posibilidades de pasar en Paz del Río, de participar en Paz del Río, entonces insinuaba una presión clientelista y la soslayaba diciendo que era para garantizar que se le diera representación a Boyacá.

Tenemos dos estilos muy diferentes, ya sabía lo que me iría a pasar en este, me parece lo mas injusto del mundo tratar de relacionar al doctor Fabio Echeverry y Diaco y el gerente de Paz del Río, el Gerente de Paz del Río fue escogido en un proceso de meritocracia diamantino, que tuvo muchas etapas, incluso, recién posesionado sufrió un derrame y hay que ver la preocupación de la gente allá porque esa persona había sufrido esa enfermedad, y hay que ver los resultados de Paz del Río, ahí están los resultados de Paz del Río para que vengan ahora, de esta manera, a tratar de insinuar que hay una mal manejo, que ahí se privilegió a alguien, que ahí se le dio al doctor Fabio Echeverry, hombre, el doctor Fabio Echeverry para nada ha intervenido en este gobierno en Paz del Río, yo puse la dirección del tema de la recuperación de Paz del Río en manos del doctor José Roberto Arango, del Viceministro Carlos Alberto Zarruc y de otro equipo, y creo que los resultados están a la vista y hemos tenido que luchar mucho, que con la Gobernación de Boyacá, que con los Parlamentarios, que con los sindicatos y eso ha resultado sumamente bien.

Ahora, yo sí he nombrado unas personas conocidas en la diplomacia, creo que están dando buen resultado, he nombrado patriotas, no he nombrado negociantes, que este gobierno no se caracteriza por los negocios, ni por los negociados, ni por el clientelismo; uno de los problemitas que he tenido con sectores parlamentarios es que en este gobierno no hay auxilios parlamentarios.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

El Senador Héctor Helí Rojas desea agregar algo a lo que acaba de decir el señor Presidente de la República.

El senador Héctor Helí Rojas dice:

No don Juan, agradecerle a usted su pluralismo y al Presidente su enfrentar este debate públicamente y decirle que yo voté por él porque él nos prometió que esto era sin politiquería, con transparencia y sin clientelismo. Todavía guardo la esperanza de que él rectifique el camino y no siga nombrando amigos, sino gente que merezca estar en esos altos cargos. Pero mi respeto Presidente, yo le ayudé a usted en muchas cosas al comienzo de su gobierno, me distancié cuando me di cuenta de esto, pero en buenos términos señor Presidente, le digo simplemente que queremos que los congresistas sean imparciales cuando voten su reelección, que usted no vuelva a hacer lo que hizo en Neiva, de decir mire van a dañar el orden público si se oponen a la continuidad, porque esa es una forma de señalar a quienes nos oponemos a su reelección por razones bien teóricas y bien políticas o hacer lo del Senador Clopatofsky, que ayer me dijo que yo era medio guerrillero, por oponerme a la reelección, siendo que yo en gran parte de su gobierno he sido su amigo.

De manera que don Juan, dejo aquí este debate porque me siento anonadado pues de debatir en público con el Presidente.

El Señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Control interno, siga, siga, siga, siga, hay unos nombramientos que se han hecho sin meritocracia pero evaluando bien las condiciones de los nombrados en la Cancillería, yo quiero me digan cuál de estos nombramientos ha recaído en un negociante o en una persona sin honorabilidad, o en una persona sin pundonor patriótico.

Quiero que me digan por ejemplo, la doctora Victoriana Mejía Embajadora en Berlín cuál es el resultado de su desempeño, es un resultado excelente, a mí que no me venga a señalar el doctor Héctor Helí Rojas de que tengo que rectificar manejos clientelistas que no se han hecho, que no se han hecho, este gobierno ha dado una gran batalla por eliminar los auxilios parlamentarios.

Ahora, yo sí dije en Neiva a los oídos del país eso, ahí no puede vacilar en materia de orden público, que apenas está empezando y yo deseo y le pido a Dios que los colombianos no se equivoquen en el 2006 y que haya continuidad en orden público, continuidad dialéctica, los ajustes que haya que hacer que se introduzcan, pero este país necesita derrotar el clientelismo y la politiquería, y en este gobierno se ha avanzado enormemente en eso. Este país necesita derrotar los auxilios parlamentarios y en este gobierno se ha avanzado enormemente en eso. Le he dicho a los Parlamentarios, a los alcaldes, a los gobernadores, hombre ¿Qué es mejor para el país, gastarse una platica en auxilios parlamentarios o gastarse una platica en el plan vial? Los auxilios parlamentarios incluso cuando se manejan honorablemente, crean un riesgo, crean el riesgo de votar dinero, crean el riesgo de atender lo no prioritario, crean riesgo desorden fiscal, en cambio un plan vial como el que está concibiendo es un plan que agrega valor, entonces, yo sí tengo el derecho de decirles a mis compatriotas, primero tengo la obligación de salir a responder por cada uno de los cargos que se le haga a este gobierno y tengo el derecho de decirle a mis compatriotas, con patriotismo, qué creo conveniente para el futuro del país, porque es que a uno, unos lo apoyan por convicción, otros lo apoyan en momenticos por oportunismo.

Las dificultades que tuvimos el año pasado. Yo llamé al doctor Héctor Helí a raíz de lo de la Mesa Directiva del Senado de la República y le dije hombre, el gobierno es imparcial, respeta esto, el gobierno no ha intervenido en la elección de la Mesa Directiva, el doctor Germán Vargas le ganó a él y el doctor Héctor Helí también quedó bravo con el gobierno.

Palabras del periodista Juan Gossaín:

Señor Presidente, en la intervención anterior a esta suya que acaba de tener, el Senador Héctor Helí Rojas, mencionó dos casos que a mí me gustaría oírlos de boca suya. Dice él que en la ciudad de Neiva usted señor Presidente dijo quienes se oponen a la continuidad pueden dañar el orden público, y dice que él se sintió maltratado o presionado en ese caso.

Palabras del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Hombre, yo no creo que esas fueron mis palabras, allá hubo unos Senadores que estábamos en otro tema, entonces salieron, usted sabe que yo procuro trabajar todos los fines de semana con las comunidades y en lo que interesa a las comunidades, en la solución de sus problemas, en los temas de por ejemplo las siete herramientas de equidad, aproveché para hacer un anuncio de un tema bien importante en Colombia, nosotros ya vamos a salir gracias a Dios con cien mil subsidios al empleo para muchachos egresados del SENA y para madres cabeza de familia, y vamos a salir con esos subsidios en virtud de la ley que se aprobó en diciembre del año 2002, y ese era uno de los anuncios que estábamos haciendo en la ciudad de Neiva, y eso va a ayudar mucho, porque le vamos a entregar a cada una de estas personas un cupón que representa el valor de las parafiscalidades por un año. Entonces, cuando acudan a una empresa a buscar empleo eso les va a facilitar que les otorguen el empleo, pero alguno de los Senadores allí presentes de desvió y trató el tema de la reelección, entonces yo sí dije, hombre ya que le dieron cuarenta años a don Manuel ¿Por qué no le dan un tiempito más largo a la seguridad democrática? y yo insto a mis compatriotas a que no hablandemos en el tema de seguridad, aquí la seguridad le está sirviendo a todo el mundo, aquí por primera vez la oposición de verdad pudo tener garantías efectivas en las elecciones del año pasado, abstencionistas, opositores al referendo, candidatos a alcaldías y a gobernaciones provenientes de partidos de izquierda, de partidos alternativos a los tradicionales, de partidos formados por antiguos guerrilleros, el año pasado todos tuvieron garantías, no teóricas, no retóricas, tuvieron garantías efectivas gracias a la política de seguridad democrática, y yo siento responsabilidades con mi patria en este cuatrienio y mientras viva, entonces yo no me voy a quedar mirando solamente al 7 de agosto del 2006, sino a ver qué sigue de ahí para adelante, y voy a jugarme hasta el último gramo de energía para que esto no vuelva ni a manos de la politiquería, ni a manos de las blanduras frente al orden público.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Señor Presidente de la República, también mencionó el Senador Héctor Helí Rojas la frase ayer en RCN, aquí en la mañana, del Senador Clopatofsky, quien dijo que quienes se opongan a la reelección son como aliados de la guerrilla, y dice el Senador Héctor Helí que él se siente casi amenazado por una advertencia como esa, una frase como esa.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

No, yo no estoy preocupado, yo no estoy preocupado por eso y creo que eso no es bueno, esto tiene que ser una cosa de argumentos, a mí me preocupa que se opongan a la reelección por

animadversión personal del Presidente Pastrana, o me preocupa que se opongan a la reelección por los argumentos del doctor Héctor Helí Rojas, pero la gente que se oponga con argumentos serios eso es respetable, y entonces en un país de opinión que, yo he vivido enseñado a debatir, el año pasado con el referendo debatí y debatí con mis compatriotas y nadie se sintió con sus derechos cercenados, ni maltratado, entonces, por eso, pensando desde las cinco de la mañana dije, voy a desentender aquí los consejos de los asesores y donde esté el doctor Héctor Helí Rojas le voy a responder, porque esta democracia no puede ser de cálculos, ni de escondite, sino de dar la cara permanentemente.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Señor Presidente Uribe le acabo de oír una afirmación que me gustaría pedirle que profundizara en ella, que nos orientara en ella. Usted acaba de decir a mí lo que me parece mal es que haya quienes se oponen a la reelección por animadversión personal del Presidente Pastrana.

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

Por razones de animadversión personal, como se está oponiendo por razones de animadversión personal el Presidente Pastrana, así las dibujen, así las pinten de toda clase argumentos.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

¿Cuáles cree usted que son, señor Presidente Uribe?

Responde el Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Ahí le quedó Juan, déjelo hasta ahí.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Pero digo si hay una animadversión personal ¿A qué se debe?

El señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, dice:

No, no, los comentarios del Presidente Pastrana, las instrucciones a muchos de sus Representantes en el Congreso de la República denotan es una profunda carga animadversión personal.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

¿Contra usted?

Palabras del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Y la oposición del Senador Héctor Helí Rojas lo que denota son otras razones que están por allá en la trastienda, dejen que el pueblo colombiano sea el que decida, la Constitución del 91 introdujo una serie de mecanismos de participación ¿Por qué no los profundizamos? dejen que el pueblo colombiano sea el que decida, mucho más difícil candidato, llevando la carga del Gobierno, con el desempleo y la pobreza y la miseria, que ser candidato simplemente presentando alternativas y nuevas expectativas, pero entonces no frenen eso, no frenen las posibilidades de que la opinión se exprese con artificios jurídicos, permitan que la

opinión se exprese y den el debate frente a la urnas.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

¿Le puedo insistir señor Presidente Uribe Vélez?

Señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez:

Sí, claro, Juan.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Déjeme, permítame insistirle, animadversión personal del ex presidente Pastrana contra usted.

Responde el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Pues, me imagino, de acuerdo con los argumentos que les ha venido dando a quienes siguen sus orientaciones en el Congreso.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Y ¿por qué motivo puede tener animadversión?

Responde el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

No lo sé, totalmente, pero, dejémoslo ahí, de mi parte lo tengo que dejar ahí, porque me ha preocupado y dolido, porque he creído ser muy decente, muy decente con mi antecesor en la Presidencia.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Y ¿no se siente correspondido señor Presidente?

Responde el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

No, ese sería otro debate, ahora lo importante aquí es, este país vivió el Referendo el año pasado, la oposición, los abstencionistas, sintieron plenas garantías, el Gobierno dio una batalla de argumentos, ese es un antecedente que muestra que hay condiciones para un ejercicio democrático transparente y que ese ejercicio democrático no hay que prohibirlo con artificios jurídicos, no hay que prohibirlo con artificios de juicios políticos, permitan que esos ejercicios democráticos se den.

Palabras del periodista:

Señor Presidente, recordando un poco el viaje a Europa, y escuchando lo que usted está afirmando sobre el ex presidente Pastrana, entonces de nada sirvió ese encuentro allá, lo que llaman algunas revistas la luna de miel.

Responde el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

No, yo lo he tratado, creo que he sido sumamente respetuoso con mis antecesores en la Presidencia de la República, una de las Normas más ha sido ese respeto, creo que he sido muy respetuoso, el Presidente Pastrana ha ayudado mucho en unos temas bien importantes como las Relaciones Internacionales con muchos países, con el Parlamento Europeo, etc., esa parte es muy positiva.

Palabras del periodista:

Señor Presidente, más allá de lo que dicen las encuestas, que hablan del setenta y pico, del 60

y del 80 por ciento, a propósito de la reelección, hay voces respetuosas y respetables como las de los gremios, como las de otros Congresistas que no son el Senador Rojas, respecto de que la reelección puede polarizar al país, realmente distraerlo, evidentemente usted ¿Cómo ve esta situación?

Responde el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

No ¿por qué? es que primero, la reelección es una figura que hay que tomarla impersonalmente. Segundo, y yo no soy un irresponsable, yo por defender el referendo el año pasado no dejé de trabajar un solo minuto, por la responsabilidad de la administración, además lo que se propuso del referendo, todo era de la mayor conveniencia nacional. Tercero, se demostró absoluto respeto, por los opositores y abstencionistas, esa fue una campaña absolutamente transparente, conveniente para la cultura democrática de la Nación, ahora, sí es muy importante que este país, que esta patria nuestra, que tanto ha sufrido por la debilidad del Estado, y que empieza a encontrar un caminito basado en la fortaleza del Estado, no creo que esto sea flor de un día, es que mire, por ejemplo, los terroristas están replegados, y ya le está jugando a que este Gobierno se acabe, entonces, ya le están jugando al repliegue, porque como ellos tienen tiempo indefinido, y este Gobierno no tiene plazo sino hasta el 7 de agosto del 2006 ya están ante la expectativa de que llegue alguien que los trate de manera diferente y los deje fortalecerse de nuevo, cómo voy a ser yo indiferente a eso.

Tengo 51 años y pertenezco al porcentaje de colombianos que ha sufrido históricamente las debilidades del Estado y no quiero eso para las nuevas generaciones.

Palabras del periodista Juan Gossáin:

Señor Presidente Uribe, mi compañera la señora Vicky Dávila desea formularle una pregunta.

Pregunta la periodista Vicky Dávila:

Presidente, en conclusión entonces, después de las explicaciones que usted ha dado sobre los nombramientos hechos en el exterior, yo sí quisiera preguntarle ¿Usted en conclusión dice que no hay nada que ver entre esos nombramientos y el voto que finalmente den los congresistas que tienen que ver con esos nombramientos?

Responde el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez:

Es que además, la mayoría de esos nombramientos los hice antes de que estuviera en el Congreso de la República el tema de la reelección. Pregúnteme por la fecha de esos nombramientos, yo se la digo o la puede constatar con la Cancillería. Ahora, no ha habido un Congreso más crítico de un gobierno que este Congreso frente a este gobierno. Les quiero decir una cosa, este Gobierno ha sido el cogobierno que no ha comprado al Congreso con auxilios y no lo ha comprado con puestos, pero que le ha respetado todas sus opiniones en los proyectos de ley.

Pregúntele a la Bancada Conservadora si este Gobierno la ha comprado con auxilios o con puestos; pregúntele a los Liberales Independientes, si este Gobierno les ha dicho les doy este nombramiento y me dan este voto. Personalmente he estado sentado muchas horas, con congresistas de las diferentes comisiones aquí en la Presidencia de la República, de legislador, que no les guste ese artículo, hombre, déme las razones por las cuales no le gusta ese artículo, busquemos una opción a este artículo, busquemos una alternativa, o insisto, mire, los argumentos por los cuales el Gobierno lo estimula son los siguientes.

¿Cómo fue el debate del referendo? ¿Cómo fue en el Congreso de la República? ¿Cómo fue el debate de la Reforma Laboral? ¿Cómo fue el debate de la Reforma Pensional, de la última Reforma Tributaria? ¿Cómo ha sido el debate ahora de lo que tenemos en la agenda legislativa, donde en la Agenda Legislativa tenemos la Ley Antiterrorista? Aquí nos hemos reunidos con muchos de ellos, a mirar detalles del articulado de la Ley Antiterrorista, de la Ley Antitrámites, del proyecto de ley que aspiramos que finalmente nos apruebe la Plenaria de la Cámara, que es el proyecto de ley para darle a las cajas de compensación la posibilidad de tener secciones de ahorro y crédito para apoyar la revolución del país de propietarios, el debate de los códigos.

Este Gobierno encontró que se necesitaba darle la aprobación en segundo período legislativo al proyecto de reforma constitucional para incorporar el procedimiento oral y el régimen acusatorio, y este Gobierno con el doctor Fernando Londoño a la cabeza se jugó...

Dirección de la sesión plenaria por la Presidencia.

Honorables Representantes, no sé, porque creo que hemos escuchado suficiente, creo que nosotros debemos iniciar parte de lo que debe ser el Orden del Día. No sé si ya suspendemos, porque creo que hay unos temas de vital importancia en el Orden del Día con unos proyectos de ley que me parecen fundamentales.

Para una constancia el Representante Héctor Arango y después el Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Presidente, muchas gracias. No voy a opinar en el tema que acabamos de escuchar y soy ajeno al tema, y no quiero opinar, solamente quisiera dejar constancia de mi felicitación al señor ex Presidente Pastrana por haberse conseguido un defensor de oficio como Carlos Piedrahíta, Representante Liberal de Antioquia, quien en la campaña anterior, defendiendo a Serpa, atacaba al Gobierno de Pastrana.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, quiero dejar constancia de que la Embajada en el Japón fue ejercida por un caucano, el doctor Pedro Felipe Valencia, que no fue ningún clientelista, que no fue ningún

mercader, un caucano eminente, hijo del ex Presidente Guillermo León Valencia, nombrado por el Gobierno, Embajador en Japón. Esto para refutar las afirmaciones mesiánicas de que el Presidente, según las cuales, solamente a partir de este Gobierno se han nombrado personas probas. Esa es una información injuriosa contra la memoria de un caucano, que resalto como eminente, además, el Presidente Gaviria nunca ha estado cómodamente sentado en su casa, lleva diez años en la OEA, sirviéndole a América, a la Democracia y a Colombia.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente.

Me parece que lo escuchado es bastante grave, bastante grave, como que el familiar de Echeverri nombrado en el Banco Interamericano de Desarrollo lo fue, porque era amante de los caballos ¿Será que los bancos se manejan como se manejan los caballos? ¿O será que la intelectualidad de los caballos penetra por ósmosis en el sector, en que toca el caballo al hombre, y con eso se puede dirigir un Banco Interamericano de Desarrollo? ¿Eso es lo que llama el Presidente meritocracia? ¿Cómo es que se nombran los delegados de la Sociedad Colombiana en un banco? ¿Que eso no es clientelismo? entonces ¿Qué es lo que es clientelismo? ¡Por Dios! ¿Que eso no es politiquería? entonces, me tienen que explicar ¿Qué es lo que es politiquería? porque entonces hay que hacer una nueva definición. Si es que la crítica contra el clientelismo y la politiquería era precisamente el uso por parte de políticos, de recursos de empleo público, para hacerse elegir, y ¿Qué es lo que estamos viendo si no es exactamente esa definición? que tenemos que pedirle, darle gracias al Presidente, porque a la oposición no la mataron en las pasadas elecciones, que gracias a él la oposición pudo triunfar, no, gracias al pueblo que votó por nosotros. Nosotros no tenemos por qué agradecerle al Presidente de la República el hecho de que el pueblo mayoritariamente en algunas regiones del país, haya votado por nosotros, y ¿Qué tranquilidad, independencia y autonomía puede tener un Congresista para votar la reelección presidencial, si tiene un hermano, un familiar, un cuñado, un primo, un papá, empleado por el Presidente de la República? ¿Eso no es el motivo para un conflicto de intereses realmente?, claro que se ha configurado la figura del conflicto de intereses, entonces, la tesis del doctor Hector Helí es absolutamente cierta: un Representante a la Cámara que tenga, un Senador que tenga un hermano nombrado por el actual Presidente, en un consulado equis, no puede tener la suficiente independencia y autonomía para votar por la reelección de quien ha nombrado a su hermano, a su papá, a su cuñado, a su mujer o a lo que sea.

Indudablemente estamos, doctor Carlos Alonso, en un, o ante la confesión de un problema gravísimo: el Gobierno se ha entregado tras el

afán de la reelección, a construir clientelismo y politiquería, hasta el punto de que el criterio de la meritocracia termina siendo el que nuestro delegado en el Banco Interamericano lo es, porque es amante de los caballos.

A mí me parece Presidente, que usted debería de acuerdo al Reglamento, en los artículos pertinentes, citar a la Ministra de Relaciones Exteriores para que le informe, se llama debate de información, le informe a la Cámara con exactitud ¿Cuáles son las razones y el por qué este Gobierno ha nombrado en puestos diplomáticos a familiares cercanos, estrechamente cercanos, de Congresistas de la República, independientemente de qué partidos sean estos?

Entonces, le pediría señor Presidente que está escrita la proposición, pero en la próxima sesión, usted debe citar a la Ministra de Relaciones Exteriores para que nos responda por las palabras que el Presidente dijo en la emisora aquí de marras, y que nos digan exactamente ¿Cuál es la lógica de los nombramientos de familiares de Congresistas en el presente Gobierno?

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señor Presidente.

De la grabación que trajo aquí el doctor Piedrahíta y de las afirmaciones públicas del doctor Héctor Helí Rojas, me ha quedado claro que para el doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de los colombianos, hay muchos uribistas, pero unos son de primera y otros de segunda y otros de tercera, y quizás haya hasta de más categorías, quizás haya hasta únicamente unos uribistas lambones, que le colaboran votando todo tipo de normas aquí, para que él pueda vivir sacando pecho en los famosos consejos comunales de Gobierno, eventos de los cuales, dentro de otras cosas, no sale nada benéfico para las comunidades, porque el señor Presidente se limita a ir con televisión a bordo a darle órdenes a los alcaldes, a los gobernadores, saltándose entre otras el Sistema Nacional de Planeación, y poniendo en aprietos a los alcaldes para que respondan por un cúmulo de necesidades que las comunidades allí expresan, entre otras, y los consejos comunales son solamente eso, para qué visitas del señor Presidente de la República a las regiones, porque para esa gracia los ciudadanos pueden entrevistarse directamente con los alcaldes, con los corregidores, con los inspectores la policía y presentarle a ellos las mismas necesidades que a veces, con una sola diferencia, pueden y es el hecho de que haya televisión.

Y me ha quedado claro que entre los uribistas de primera, en el caso de la Cámara de Representantes, como aquí se rumora, muchas veces en voz baja, solamente para el doctor Álvaro Uribe están las doctoras Gina Parody, Nancy Patricia Gutiérrez, y me dicen también que la señora Ceballos y ahora último el advenedizo del Benedetti que ha llegado a última

hora a ese bus, y se ha embarcado para poder salir en patines a recoger firmas en las plazas cercanas a la séptima, entre otras, porque son los mismos que abrieron el debate de la reelección, como decía que día Velasco, saliendo a recoger firmas para el proyecto de la reelección presidencial: son ellos los más beneficiados de la burocracia, porque si ha habido repartija burocrática, eso no se puede negar, que hoy por hoy, me han dicho también que el doctor José Roberto Arango es el que maneja el maletín o el computador, como llamaban en los tiempos de Pastrana, como me han dicho que muchos honorables Parlamentarios pasan 6, 8, 10 meses para poder conversarle un problema de su región no necesariamente hacerle una petición de puestos al señor Secretario General de la Presidencia de la República, el doctor Velásquez, mientras que otros simplemente con una llamada directa al celular del doctor Velásquez tienen audiencia inmediata, y en esas audiencias levantan puesticos, eso no se puede negar, aquí entre otras cosas hasta el doctor Fernando Londoño Hoyos en una ocasión fue pescado ofreciéndole, porque se filtró aquí a la Plenaria de la Cámara un puesto de energía a representantes de los nuevos departamentos.

Así que no es esta la ocasión para que venga todo el mundo a lavarse las manos, desde Presidencia de la República y los amigos del Presidente, en el sentido de que no ha habido repartición de puestos en este Gobierno. Sí los ha habido y a mí me parece muy pertinente y muy bien que el Señor Presidente gobierne con sus amigos, pues que lo haga con los amigos, pero lo que no se puede negar es que quienes son congresistas y tienen amigos en altos cargos del Gobierno, producto no de procesos que obedecen a concursos propios de la Función Pública, sino a decisiones de tipo político, tienen un impedimento de tipo ético para votar el proyecto de reelección presidencial que ha entrado a debate a conocimiento de la Cámara.

Y me parece, otra cosa de esto que se ha escuchado en el día de hoy, que ha habido un favorecimiento principalmente a los señores Senadores de la República y no a todos los Senadores, sino a ciertos Senadores porque allá también hay uribistas de primera y de segunda y de tercera, y en términos de uribistas de primera y de segunda, son más de primera los señores senadores que, entre otras por las denuncias que se han conocido últimamente, han tenido más posibilidades ante el Gobierno de turno.

Ante ese proyecto de reelección presidencial en particular, yo que soy uno de los más jóvenes aquí en la Cámara de Representantes, como hijo de la Constitución del 91, como uno de los que promovió la séptima papeleta en mi pequeño departamento, anuncio que estaré en contra rotundamente de ese proyecto de reelección inmediata e invito a muchos a que conjuntamente construyamos una posición para defender en todos sus aspectos el Estado Social de Derecho y los avances de tipo progresista que tuvo el sistema democrático que pensaron los Consti-

tuyentes del 91, y uno de ellos de los más fuertes considerados por esa Asamblea fue que quien estuviera ejerciendo el poder, quien tuviera el mando del Presupuesto General de la Nación, no pudiera fungir como candidato, porque eso indudablemente significaba un desequilibrio en términos de las condiciones para los diferentes participantes en el debate a ostentar el primer cargo del país.

Gracias señor Presidente, digo eso como constancia.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Para dejar también una pequeña constancia y agradeciéndole al doctor Piedrahíta que hubiese traído esa grabación para las personas que no tuvimos la posibilidad en las horas de la mañana de escucharlas, porque precisamente veníamos viajando para la Capital de la República, pero sí tenemos que rechazar señor Presidente que las personas que le ayudaron en la campaña al doctor Uribe sean las únicas que tengan derecho a ocupar un cargo en el Ejecutivo Nacional, porque si examinamos la lista de nombramientos vemos que la disculpa que ofrece el doctor Uribe, básicamente es de que le ayudaron en la campaña política en uno u otro cargo, e incluso que le ayudaron en el proceso que buscaba aprobar el referendo, como el caso del doctor Carlos Holmes; que eso es alta política nombrar a las personas que participaron en su campaña, eso sí es la política pura del país, pero cuando se trata de nombrar a una persona de la provincia, cuando se trata de nombrar a una persona que le haya ayudado en la campaña política a un congresista, eso ahí sí lo llama él politiquería.

Por eso señor Presidente, creo que la Cámara de Representantes debe apoyar la proposición del doctor Petro, citar a la señora Ministra de Relaciones y que aquí destape la lista total de nombramientos, por lo que sabemos el doctor Héctor Helí Rojas se quedó corto y aún faltan por manifestar algunos otros Congresistas que de primera han venido recibiendo participación burocrática de parte del Gobierno Nacional.

Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. Era en el sentido de que ya el debate está planteado, el doctor Petro que sometió una proposición, es que empecemos a lo que venimos, nosotros llevamos casi tres semanas, pues yo sé que el Fiscal es una persona muy ocupada y ahora que hay muchos casos, estar aquí horas y horas, ya llevamos tres semanas con lo mismo, entonces pienso que deberíamos empezar y someter a consideración la proposición de que venga la señora Ministra y ese sería otro debate que enriquecería este que continúa, pero en este momento lo más importante es que tratemos de terminar esto, que ya llevamos tres semanas en lo mismo señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, cuántas proposiciones hay presentadas por los Parlamentarios.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, el Orden del Día no lo han aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sí, el Orden del día ya fue aprobado. Señor Secretario verificar si el Orden del Día fue aprobado.

La Secretaría General informa:

Sí Presidente y dentro de él fue aprobada la modificación del casete que se escuchó.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántas proposiciones se supone que hay en la Mesa señor Secretario?

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, hay ciento cinco proposiciones frente a los diferentes artículos, para el texto aprobado en la comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Proposiciones no de esto, sino las proposiciones que hay para ser aprobadas.

La Secretaría General informa:

Disculpe Presidente, no le había entendido. Siete proposiciones señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sométalas a consideración señor Secretario

La Secretaría General informa:**Proposición**

Continúese el próximo día 21 de abril de 2004, con el debate realizado y no concluido el día 14 de abril sobre el tema de la reelección presidencial, puesto que quedó faltando la intervención de un buen número de parlamentarios, la intervención final del Ministro del Interior, por lo anterior se respetará el orden de inscripción de los Parlamentarios.

Firma: *Venus Albeiro Silva*.

Señor Presidente, la proposición es para que el debate de la semana pasada continúe mañana y entonces el que está citado mañana se aplace.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, para que la Plenaria sepa cuántas proposiciones hay para la discusión del Código de Procedimiento Penal ¿cuántas decía que había?

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, hay ciento cinco proposiciones para el Código de Procedimiento Penal, distribuidas de la siguiente manera: noventa y seis frente al texto que aprobó la Comisión Primera, y nueve frente al pliego que proponen los honorables ponentes, para un total de ciento cinco.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le pido a los honorables colegas, es imposible y sabemos que aunque sesionemos hasta hoy a las doce de la noche no vamos a lograr sacar el

Código de Procedimiento Penal, si la Cámara no saca en esta semana el Código de Procedimiento Penal, significa que se hundió el Código de Procedimiento Penal porque falta todo el trámite en el Senado, y en el Senado está anunciado pues lógicamente que van hacer también unas audiencias públicas.

Entonces, quisiera de pronto que la Cámara de Representantes entendiera la responsabilidad que hay frente al tema del Código de Procedimiento Penal, y que de pronto más bien hasta que no podamos sacar adelante y aprobar el Código de Procedimiento Penal sesionemos permanentemente sobre este tema y una vez sacado el Código de Procedimiento Penal podamos lógicamente avocar los debates, los demás temas.

¿Aprueba la Cámara esta solicitud de la Mesa?

La Secretaría General informa:

Así lo aprueba la Plenaria Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Yo le hice Presidente explícita una solicitud que finalmente se aprobó en el Orden del día, que en el punto de negocios sustanciados por la Presidencia se leyese una proposición, que creo que tal como está redactada no amerita discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La proposición está ahora para ponerla a consideración Representante, estábamos sobre un caso que se estaba pidiendo algo para mañana.

Apenas vamos a someter las demás proposiciones.

Intervención del honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente.

El motivo de la intervención es el siguiente. Llevo o llevamos varios congresistas aproximadamente año y medio tratando de dar un debate que tiene que ver con la crisis del café en Colombia y a escala mundial. Este es un elemento muy sensible para el país, dado de que hay aproximadamente quinientas sesenta familias que tienen una dependencia grande con el sector de la caficultura, y adicionalmente el futuro de la caficultura en Colombia está ciegamente amenazado. Por tal motivo señor Presidente, le ruego y le solicito que en el próximo debate de control político esté en primer lugar el debate de la crisis del café.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Presidente, entendiendo la importancia del Código de la Fiscalía, lo único que pediría es que se sometieran las proposiciones a votación, para que usted posteriormente les coloque fecha, o sea, el debate que quedó truncado, pues tendrá que continuar el miércoles, ya irrespetando al doctor Piamba, pero no es culpa de nosotros, sino de la gente que en el debate pasado pidió la verificación del quórum cuando nosotros queríamos terminar ese tema y haber escuchado las conclusiones del Ministro y de los citantes.

Igual que la proposición que tenemos para que la Ministra de Relaciones Exteriores venga y nos explique realmente el tema, entonces lo que me gustaría es que se aprueben las proposiciones para que el Presidente posteriormente les coloque fechas.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, la proposición vuélvala a leer para someterla a votación ya con la aclaración que vamos a debatir de ahora en adelante el Código de Procedimiento Penal hasta que se saque, y se sigue con las demás proposiciones que se están aprobando.

La Secretaría General informa:

Continúese el próximo día 21 de abril del 2004, con el debate realizado y no concluido del día 14 de abril sobre el tema de la reelección presidencial, puesto que quedó faltando la intervención de un buen número de parlamentarios, la intervención final del Ministro de Justicia.

Para lo anterior se respetará el orden de inscripción de los parlamentarios para hacer sus intervenciones.

Firma: *Venus Albeiro*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición quedando que la Mesa pone la fecha para el tema ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada, Presidente

Proposición

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 5ª de 1992, y en consideración al número de proyectos de ley y de acto legislativo de gran importancia y trascendencia para la Nación, que hacen trámite en la Corporación y en las diferentes comisiones constitucionales permanentes, que deben ser debatidos y votados en la Plenaria de la Cámara de Representantes, convócase a sesiones plenarias de la Cámara de Representantes todos los días jueves a partir de la fecha y hasta el 20 de junio del 2004.

Firma Luis Antonio Serrano Morales.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición de sesionar todos los jueves a partir de la fecha ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les recuerdo que hay jueves que estaban señalados para foros y para algunos eventos, entonces eso es bueno también que se sepa, que al ser aprobado el sesionar todos los jueves, habrá algunos foros y algunos temas que serán corridos.

Continúe señor Secretario.

Todos los foros son siempre en las mañanas.

La Secretaría General informa:**Proposición**

Dada la gravedad de los hechos ocurridos en Guaitarilla, en Cajamarca, y habiéndose aprobado mediante las proposiciones 73, 74, 75 del 13 de abril del 2004, un debate sobre la actuación del Ejército en esas poblaciones, en la Comisión Segunda con televisión, apruébese su transmisión por el Canal Institucional para el día de mañana a las 9:00 a.m.

Firma: *Hugo Ernesto Zárrate.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiero recordarle que para el día de mañana, señor Secretario sírvase decir dónde está la televisión mañana.

La Secretaría General informa:

En la Comisión Sexta, solicitada por la doctora María Teresa Uribe y aprobada por esta Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le solicito que nos permita seguir manejando para que todas las comisiones tengan televisión como ha venido haciéndose, si empezamos a aprobar proposiciones para quitarle la televisión a una Comisión sobre otra, vamos a iniciar unos debates que no valen la pena.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente.

Es en relación con la anterior proposición en la que se solicita que sesione la Plenaria de la Cámara todos los jueves. Quisiera solicitarle Presidente, que se respeten los foros que ya están programados para esta y la próxima semana, ya que son foros de mucha importancia, y si finalmente se conviene que sesione la plenaria, que se haga una vez termine el foro, porque la verdad no podemos a estas alturas ir a parar unos eventos que tienen una programación que se presentaron acá, que fueron aprobados y entonces que a estas alturas vengamos pues a modificar esa programación.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara reabrir la discusión de la proposición anterior?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se vuelve a someter a consideración la proposición anterior de sesionar todos los jueves, esa es la proposición.

Intervención del honorable Representante Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Creo que la Corporación tiene la voluntad de trabajar en sesiones plenarias todos los jueves de aquí al 20 de junio, en razón a los proyectos que en este momento deben entrar a consideración de esta corporación, lógicamente que un foro que está programado para dentro de dos días, pues es muy difícil suspenderse, pero creo que la voluntad de la Corporación es trabajar en

sesión plenaria todos los jueves a partir de la fecha. Le rogaría que no se volviera a reabrir el tema sobre la aprobación de la proposición, ya le tocaría a la Mesa Directiva definir si el Foro más inmediato, que es el de pasado mañana, podría mantenerse en la eventualidad de que no se desarrollara la plenaria, pero me reafirmo en la petición que ya fue aprobada por la Cámara de sesionar los días jueves.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano:

Señor Presidente, sí es importante que sesionemos los jueves, pero no nos parquemos a los que no tenemos interés en los foros hasta que termine el foro, le ruego el favor de que fijemos los horarios y que se cumplan, y las personas que ha den tener el foro que hagan su foro, pero el resto de la plenaria concurrimos y no hasta las cinco, seis, siete de la noche que termine el foro.

Me parece que la Mesa Directiva debe reglamentar el foro y la Plenaria señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Señor Presidente, la idea aquí no es polarizarnos entre los que quieren trabajar y los que no quieren trabajar, creo que todos tenemos el interés de que la agenda legislativa salga adelante y que los debates de Control Político igualmente se realicen, pero usted tiene un reglamento que le permite convocar los jueves a la Plenaria, no se requiere una proposición para que usted convoque a la Plenaria los jueves, entonces queda a criterio suyo convocarla o no.

Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Creo Presidente y queridos colegas, que el tema es de disciplina, aquí vemos cómo sub-utilizamos el tiempo, llevamos tres horas y no hemos iniciado todavía el proyecto o el Orden del Día.

Si nosotros los martes comenzamos a las tres de la tarde, y como estamos acostumbrados que se citan a las tres y llegamos a las cuatro, entonces pienso que la Mesa Directiva debe citar a las dos de la tarde para comenzar a las tres y trabajamos hasta las once o doce de la noche, y creo que nos tiene que rendir la agenda, y quedará a discreción de la Mesa Directiva si hay la necesidad de convocar los jueves o no. Pero si nosotros ponemos a rendir el tiempo, podemos sacar adelante toda esta agenda legislativa señor Presidente, y por supuesto los debates los días miércoles.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Está claro, aquí hemos sesionado sábados, domingos, madrugadas, eso está claro, y a eso no le he visto ningún problema pero tengo que someter a consideración una proposición, entonces, creo que está clara la voluntad de la plenaria de sesionar, y que de acuerdo con las circunstancias como se vaya manejando la Mesa Directiva arma lógicamente las plenarias.

Con respecto a la proposición que se está discutiendo de poner para mañana la Señal

Colombia en la Comisión Segunda y no en la Sexta, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidente, dado que el Canal Institucional mañana a esa misma hora está en la Comisión Sexta, entonces le solicito a la Plenaria se apruebe la grabación del debate para que sea retransmitido el próximo lunes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la propuesta de que sea grabado y retransmitido el debate del día de mañana en la Comisión Segunda ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase notificar a Señal Institucional la aprobación de esa proposición señor Secretario.

La Secretaría General informa:**Proposición:**

A más de autorizar la transmisión en directo por Señal Colombia, la Cámara de Representantes apoyará la realización del II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe y la celebración del día de la Afrocolombianidad, establecido según lo contenido por la Ley 725 del 2001, los cuales se llevarán a cabo los días jueves 20 y viernes 21 de mayo del 2004 a partir de las 9:00 a.m.

Firma: *Edgar Eulises Torres.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada Presidente.

Proposición

La Cámara de Representantes manifiesta que acata la prohibición que la Constitución Nacional en su artículo 136 impone a los congresistas de inmiscuirse por medio de resoluciones en asuntos de competencia privativa de otras autoridades.

Acepta igualmente como indica el artículo 189 de nuestra Constitución, que le corresponde al Presidente de la República como competencia privativa la dirección de las Relaciones Internacionales.

Dicha dirección presidencial se fundamenta también en el principio constitucional acerca del cual las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Por tanto, rechaza cualquier injerencia indebida de otros poderes públicos sobre estas competencias privativas y sobre estos principios constitucionales.

Presentada por *Gustavo Petro* y varias firmas Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída.

Intervención del honorable Representante Oscar González Grisales:

Gracias señor Presidente.

Me aparto de la proposición, ante todo en el inciso final, cuando dice que rechaza la injerencia de otros poderes. Seguramente esto obedece al pronunciamiento la semana pasada del Senado de la República de Colombia, respecto de los comportamientos del Gobierno venezolano, pero por las mismas razones, como considero que los poderes y particularmente las células legislativas no pueden inmiscuirse en asuntos internos de los demás países, sino referirse solamente a aquellos temas que la Constitución les habilita o les autoriza, tampoco es dable que la Cámara de Representantes se vaya a oponer frente a un problema del Senado de la República, en algo que tampoco es competencia nuestra.

La Cámara de Representantes está bien que no se pronuncie sobre temas de asuntos internos de los demás gobiernos, pero tampoco para nosotros entrar aquí en lo que últimamente se ha dado en el choque de trenes; las peleas de la Corte las vamos a derivar en el Congreso de la República, poniendo en un enfrentamiento a la Cámara de Representantes con el Senado de la República; allá el Senado con sus decisiones, la Cámara de Representantes con las suyas, en consecuencia yo anuncio mi voto negativo a esta proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe en discusión la proposición leída.

(Preside el honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño)**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Gracias Presidente.

Creo que el gobierno ya se pronunció sobre esta proposición del Senado, que dentro de su competencia lo realizó, de que estemos a favor o en contra, no creo que sea una decisión o un pronunciamiento que tengamos que realizar nosotros como Cámara de Representantes. Comparto plenamente la posición del Representante y estaría invitando a los demás que votemos en contra esta proposición; no nos podemos ir nosotros en contravía de una decisión de nuestros Senadores para que se presente ya un enfrentamiento no entre Colombia y Venezuela, sino un enfrentamiento, un roce, entre Senadores y Representantes.

Gracias.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, aparezco firmando esa proposición en razón a que es bueno deslindar responsabilidades: en Venezuela hay una sola Cámara, aquí hay dos Cámaras.

El Senado aprobó una proposición que ha causado bastante molestia en la comunidad internacional y que ha convocado, sin tener competencia para ello, intervención de

organismos multilaterales. Por eso la proposición lo que busca es enviar un mensaje de que la Cámara de Representantes no comparte esa posición y tiene además el propósito de tranquilizar los ánimos en el vecino país, porque esa proposición del Senado ha causado efectos graves, principalmente a las personas que viven del comercio entre los dos países.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:

Gracias señor Presidente.

Quiero manifestarle a esta Corporación, que hemos convocado para el próximo 13, 14, y 15 de mayo a un encuentro de parlamentarios de los llanos colombo-venezolanos. Han manifestado los diputados de la Asamblea Nacional de Venezuela, que hacen parte de los llanos de Venezuela, su máximo interés en participar en este importante evento con los distinguidos Representantes a la Cámara de los Llanos de Colombia, incluso, con el Senador que hace parte de esta importante región de nuestra querida Colombia.

Nos parece muy inoportuno la decisión, incluso incompetente, del Senado de la República, que el señor Procurador General de la Nación tendrá que hacer su investigación sobre el abuso de competencias que son exclusivas del Ejecutivo, solo a instancias del Ejecutivo puede el Congreso de Colombia tomar una decisión como la que planteó el Senador Gómez Hurtado en la Plenaria del Senado.

Nosotros queremos adherirnos y respaldar esta proposición con el único objetivo de que las relaciones de los dos pueblos puedan fluir en la forma como históricamente se ha hecho, independientemente de quien gobierne; ni más faltaba que la Asamblea Nacional de Venezuela viniera a interferir el proceso de reforma a la Constitución de la reelección del Presidente Uribe, por lo mismo nosotros no tenemos esa competencia y desde ya anuncio que no soy admirador del Presidente Chávez, pero si de ese pueblo del llano venezolano y del pueblo de Venezuela y de los industriales que tienen una muy buena negociación, un comercio con Venezuela, tres mil millones de dólares, que significarían al paso que vamos con estas protestas no contra un gobierno, sino contra un pueblo como el de Venezuela, tendríamos que estar cerrando industrias en Colombia.

Llamo la atención a los colegas para que nosotros podamos pronunciarnos, no desautorizando si se quiere como se plantea por quienes se oponen a esta proposición, al Senado, sino convocando a los poderes públicos que respeten sus funciones y las relaciones con los pueblos hermanos, independientemente de quién esté gobernando.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:

Gracias señor Presidente.

La verdad he firmado esa proposición que llegó a mis manos muy temprano esta tarde, porque no es que vayamos a chocar con el Senado, es para demostrarle al pueblo de Venezuela que se equivocó el Senado, la Cámara de Representantes no se equivoca, nosotros no tenemos competencia para entrometernos en asuntos de otro gobierno. Mire las consecuencias, si no lo saben, ya el Gobierno de Venezuela ha prohibido transacciones comerciales con nuestro país. Hoy en Ureña, en San Antonio, en San Cristóbal no dejan pasar a los colombianos a comprar la gasolina que estaba autorizado, el cupo para nuestros coterráneos en esos departamentos que limitan con Venezuela.

Les recuerdo que el comercio con Venezuela asciende a más de cinco mil millones de dólares, pese a que muchos nos les guste el gobierno del señor Chávez, lo que pasa es que nosotros podemos discrepar si se quiere o quien quiera del gobierno, pero no podemos enfrentar los dos pueblos más cuando se necesitan en tantos intereses comunes.

Yo sí rechazo y apoyo esta proposición porque el Senado de la República por tres, cuatro, quince o veinte personas que alegremente aprobaron esto, le dañaron la situación no solamente a un departamento, sino a varios departamentos que dependen de la economía de Venezuela y limitan con ese vecino país; la verdad yo sí estoy de acuerdo y la firmé y voy a votarla afirmativa señor Presidente.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente.

Quiero de manera respetuosa solicitarle la lectura nuevamente de la proposición, la verdad es que el tema amerita un análisis tranquilo. Es apenas natural que en esta Cámara se haya suscitado el natural revuelo permítame la redundancia, porque si bien es cierto el Senado de la República sometió a consideración en la Comisión Segunda el que se vaya a inmiscuir el Congreso de la República de Colombia en los temas de Venezuela, me parece que esta célula legislativa debe guardar total neutralidad e independencia frente a las decisiones de otros estados, de lo contrario estaríamos en una intromisión indebida, y por eso le solicito señor Presidente con todo comedimiento que por favor lean nuevamente el contenido de la proposición, a fin de poderla votar de manera consciente.

Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, pienso que lo que se ha planteado, que nuestras fronteras nuestros negocios se están, hay una causa en la cual va a haber represalias y todo, esto por qué no sometemos a votación la proposición. Aquí tienen un problema, viven bravos algunos compañeros congresistas con Chávez, Chávez soberanamente se presentó constitucionalmente y se hizo elegir, y aquí estamos planteando una reelección, yo no veo el

por qué nosotros como parlamentarios y como colombianos, cuando los venezolanos decidieron soberanamente que Chávez era el Presidente de ellos, y hoy nosotros queremos tener una reelección presidencial con puestos, con embajadas y condenemos lo que hace el vecino. Entonces que primero miremos la paja en el ojo nuestro en vez de ver la viga de los demás, entonces le solicito muy comedidamente señor Presidente que sometamos a votación la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para ilustración de la plenaria y por petición del honorable Representante Guillermo Santos, señor Secretario sírvase leer la proposición y procedemos a la votación.

La Secretaría General informa:

Proposición

La Cámara de Representantes manifiesta que acata la prohibición que la Constitución Nacional en su artículo 136 impone a los congresistas de inmiscuirse por medio de resoluciones en asuntos de competencia privativa de otras autoridades.

Acepta igualmente como indica el artículo 189 de nuestra Constitución, que le corresponde al Presidente de la República como competencia privativa la dirección de las Relaciones Internacionales.

Dicha dirección presidencial se fundamenta también en el principio constitucional acerca del cual las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Por tanto, rechaza cualquier injerencia indebida de otros poderes públicos sobre estas competencias privativas y sobre estos principios constitucionales.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sigue la discusión de la proposición ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario

La Secretaría General informa:

Con el voto negativo de los Representantes Roberto Camacho, el General Canal, Luis Jairo Ibarra, la doctora Myriam Paredes, el doctor Bérrer Zambrano, el doctor Luis Antonio Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe Secretario, constancia de los votos negativos por favor en la Secretaría.

La Secretaría General informa:

Por escrito Presidente para hacer la lista en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con la siguiente proposición.

La Secretaría General informa:

Proposición aditiva.

Adiciónese el cuestionario formulado al señor Fiscal General de la Nación en proposición radicada el 14 de abril en la Subsecretaría de la honorable Cámara de Representantes, con las siguientes preguntas: se anexa a esta proposición con seis preguntas para el señor Fiscal General de la Nación.

Firman: *Germán Viana, Germán Varón, Eduardo Crissien* y otras firmas.

Sométala a consideración señor Presidente, es una proposición aditiva para la invitación hecha al señor Fiscal General de la Nación para el día que la Mesa Directiva fije.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la honorable Cámara la Proposición?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por solicitud de los honorables miembros de la Comisión de Derechos Humanos, la reunión para mañana es a las nueve de la mañana en la Comisión Primera.

Siga señor Secretario con la siguiente Proposición.

La Secretaría General informa:

Citación

Adiciónese al cuestionario para el debate del señor Ministro de Defensa, las siguientes cinco preguntas, que se incorporan.

Firman: *Tony Jozame Amar, Germán Varón, Oscar Leonidas Wilches, César Negret, Eduardo Crissien*.

Ha sido leída la Proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la Proposición leída, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara la Proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición.

Proposición

Cítese al Ministro de Relaciones Exteriores, para que rinda informe a la Cámara de Representantes sobre el nombramiento de familiares de congresistas en cargos en el servicio diplomático, lo anterior con transmisión por señal Colombia.

Firman: *Venus Albeiro Silva y Gustavo Petro*.

Ha sido leída la Proposición.

Dirección de la sesión por el honorable Representante Alonso Acosta.

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Ya no hay más proposiciones señor Presidente.

El tema siguiente es el Código de Procedimiento Penal.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase señor Secretario, como habíamos acordado la última vez, si ya está organizado el bloque de artículos que no tienen proposiciones para que la Plenaria los conozca.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, me acaban de presentar dos impedimentos nuevos para el Código, el doctor Gerléin y el doctor Octavio Benjumea.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya fueron debatidos esos impedimentos aquella vez, fueron discutidos. Señor Secretario, como hay una que es sobre algunos artículos y otra sobre todo el Código, lea primero la que es sobre todo el Código.

La Secretaría General informa:

Por la presente me declaro impedido para votar las modificaciones al Código de Procedimiento Penal, ya que la honorable Corte Suprema de Justicia no ha finiquitado el proceso que se inició en el año 1999, cuando fui Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes.

Jorge Gerléin, abril 20 del 2004.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estábamos pendientes honorables Representantes, aquí las personas sustentan el impedimento y lo sometemos a votación.

Intervención del honorable Representante Jorge Gerléin Echeverría:

Señor Presidente, yo debo declararme impedido ya que la honorable Corte no ha terminado el proceso de cuando fui Vicepresidente de la Cámara, siendo el doctor Emilio Martínez Presidente de la honorable Cámara, entonces, me debo declarar impedido ya que el proceso mío aún sigue abierto. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente, a mí me informaron porque no pude estar presente en ese momento, que la decisión final de la Cámara sobre el tema de impedimentos consistía en que la Corte Suprema de Justicia había determinado exonerar o algo así por el estilo, a un listado grande de Congresistas en la misma fecha en que tocaba hacer el debate, y creo que era sobre el tema de la Contraloría, entonces, eso liberó a varios congresistas de su impedimento, pero no se entró a fondo sobre el tema de qué pasa con los otros procesos que lleva la Corte Suprema de Justicia, por poner algunos ejemplos, el proceso de investigación sobre los auxilios parlamentarios del DRI o, en mi caso personal, el que el señor Fiscal, a través de la Fiscalía, incentivó para procesarme en la Corte Suprema de Justicia. Yo tendría que declararme impedido porque ese proceso está vivo, supuestamente por revelar

secretos del Estado, cuando hice mis denuncias sobre infiltración paramilitar en la Fiscalía, que hoy han cogido tanto vuelo.

Entonces, la primera pregunta que le hago a usted señor Presidente, es, sobre esa base, sobre la base de que quedan vivos procesos, a los parlamentarios incurso en esos procesos ¿Qué les pasa? Deben en mi opinión, mantener su impedimento y me atrevo a hacer una pregunta: ¿El señor Fiscal no tiene procesos en la Comisión de Acusaciones, que cambian con el presente proyecto de ley? ¿Si nosotros nos declaramos impedidos en estas materias, no es la misma relación la que se establece en relación con el Conflicto de Intereses con el mismo Fiscal General de la Nación?

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le recuerdo honorable Representante Gustavo Petro que el Fiscal no vota ningún artículo, por lo tanto, creo que es una pregunta que no tendría yo manera de responder, porque él al no votar, pues lógicamente eso está claro, lo otro, pues ya es un tema agotado, discutido, yo no vuelvo a abrir debates sobre impedimentos aquí, me da mucha pena, pero hay que ser serios.

Señor Secretario hay otro impedimento, que era el último que faltaba porque esos dos parlamentarios no estaban la vez pasada y se tuvo que aplazar por no estar, son los únicos que hay derecho a tomarlos en cuenta.

Sírvase leerlo señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Sí Presidente.

Permítame solicitar por su conducto señor Presidente, se ponga en consideración de la honorable Corporación la proposición de impedimento sustentada en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, para abstenerme de debatir y votar los artículos que se enuncian: artículos 32, 34, 47, 61, 63, 70, 71, 75, 87, 90, 103, 107, 108, 109, 110, 136, 147, 162, 182, 187, 196, 324, 337, 347, 353, 365, 369, 371, 372, 376, 378, 388, 394, 398, 426, 428, 475, 498, 517, 561, respecto del proyecto de ley número 01 de 2003 Cámara, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Lo anterior, debido a que en la actualidad cursa en la Procuraduría General de la Nación investigación disciplinaria en mi contra, y los artículos enunciados se refieren a dicho organismo de Control.

Con atento saludo,

Octavio Benjumea Acosta.

Está leído señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Octavio Benjumea, quiero saber, porque es que usted habla de procesos en la Procuraduría, y aquí estamos discutiendo el Código de Procedimiento Penal, entonces, sí nos gustaría que nos aclarara a la Plenaria ¿Qué tienen que ver los procesos de la Procuraduría con el Código de Procedimiento Penal?

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, presenté proposición, la cual precisamente porque en la *Gaceta del Congreso*, de hace aproximadamente quince días, llegó muy tarde a las oficinas. Me tomé esos quince días en leer el Código de Procedimiento Penal, y en dichos artículos enuncian unos procedimientos y unos cambios en la Procuraduría General de la República, en la cual me incurso en una investigación disciplinaria, y no quisiera entrar en causal de pérdida de investidura por prevaricato, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor secretario, por qué no ponemos un poquito de Orden. Le voy a pedir el favor a los honorables Representantes que nos colaboren porque este es un Código bastante amplio y si vienen a interrumpirme al Secretario cada cinco minutos, yo no puedo. Con todo respeto señor Secretario, póngale atención a la Presidencia para poder adelantar este trámite.

Permítame el impedimento del Representante Octavio Benjumea.

El Representante Octavio Benjumea ha presentado un impedimento sobre este: Por lo anterior, debido a que en la actualidad cursa en la Procuraduría General de la Nación investigación disciplinaria en mi contra.

¿Aprueba o no la Cámara el impedimento?

La Secretaría General informa:

Ha sido negado Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Señor Presidente, los guaviarenses recordamos de manera grata al doctor Luis Camilo Osorio, especialmente por aquella época en la que se desempeñó como Registrador Nacional del Estado Civil, entre otras, a su gestión le debemos la edificación de la Sede de la Registraduría Departamental en Guaviare, pero me parece que a propósito de este tema en el que nos adentraremos a continuación, es necesario que se hagan por lo menos unas claridades respecto de una misiva que usted no ha comentado aquí señor Presidente, pero que yo tuve la oportunidad de conocer, enviada por el doctor Antonio José Cancino Moreno, entiendo yo que es uno de los Penalistas...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le agradezco honorable Representante que si no es sobre el tema del Código de Procedimiento Penal, dejemos cualquier discusión para posterior.

Retoma la palabra el honorable Representante Pedro Arenas García:

Señor Presidente, es sobre el Código de Procedimiento Penal, por eso estoy hablando del señor Fiscal General, que es el autor de este proyecto que nosotros nos adentramos a decidir si lo aprobamos o no....

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Esto no tiene nada que ver, me, me disculpa o,

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Sí tiene que ver señor, señor Presidente, sí tiene que ver, permítame, voy a leer textualmente la carta de la que usted no nos ha dado razón, entre otras cosas es una carta que el doctor Antonio José Cancino decía, le envió a los Presidentes de Cámara y Senado, a Germán Vargas Lleras y a Alonso Acosta, y que fue recibida aquí en Cámara de Representantes el día 19 de abril.

El doctor Cancino, decía, es un penalista conocido en el país, que envía un Derecho de Petición a la luz del artículo 23 de la Constitución Nacional y que dice, para que quede de una vez registrado:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes con el fin de enterarlos de los siguientes hechos:

1. En la Comisión respectiva de la honorable Cámara de Representantes, he presentado tres demandas de parte civil en contra del señor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio, por varios delitos.

2. Ustedes señores Congresistas, deben tramitar en su calidad de Presidentes la documentación correspondiente a las reformas de los Códigos Penal y Procesal Penal.

3. El señor Fiscal General de la Nación, es objeto de varias investigaciones de carácter penal por delitos varios, algunos de los cuales son objeto de las mencionadas reformas.

4. Es apenas lógico que una persona sindicada por tales hechos no puede ser coautora y directora de unos proyectos y unas reformas en las que ustedes tendrán que aprobar en forma definitiva lo que consideren o no pertinente.

5. Por la anterior razón, considero pertinente que si el señor Fiscal General de la Nación no se ha declarado impedido debe ser recusado, pues resulta completamente ilógico que una persona sindicada en alguna forma pueda coadyuvar o intervenir y emitir su concepto, presentar su proyecto de ley y autor o coautor en lo que se basa el Congreso para las discusiones correspondientes sobre la normas que han de regir para la instrucción y el juzgamiento de las conductas por las cuales se les hace la correspondiente sindicación.

6. En su calidad de presidentes de las corporaciones respectivas y en mi calidad mencionada, me permito informarles lo anterior para que ustedes se dignen tomar la determinación que a bien tengan, máxime que para los efectos precitados existen varios componentes de la honorable Corporación que han manifestado su deseo de declararse impedidos, hago paréntesis, tal como lo hemos visto precisamente en las sesiones anteriores, de acuerdo con lo dicho públicamente por uno de los funcionarios de la instrucción, son 10 las diligencias que se adelantan en la actualidad en la Comisión de Investigación y Acusación de la

honorable Cámara de Representante, en relación con el señor Fiscal. Ver causales de impedimento y recusación, Código de Procedimiento Penal y normas complementarias.

De forma cordial,

Antonio José Cancino Moreno

C.C. 17001612 de Bogotá y Tarjeta Profesional, viene el número del Consejo Superior de la Judicatura.

Entonces, esto hace mención particularmente a una solicitud remitida por el doctor Cancino a usted señor Presidente, en relación con un impedimento que tiene el señor Fiscal General para emitir particularmente conceptos en el transcurso del debate sobre varios artículos del Código de Procedimiento. Si fuese cierto que el señor Fiscal General debe declararse impedido para emitir sus conceptos, como seguramente se apresta a hacerlo posteriormente, debiera entonces buscar un funcionario que lo remplazase para emitir esos conceptos ante la honorable Plenaria de la Cámara, porque de lo contrario podríamos nosotros estarle permitiendo al señor Fiscal que pueda incurrir en alguna participación que le genere problemas de tipo jurídico a raíz de las investigaciones que adelanta en su contra la Comisión de Investigaciones, precisamente de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le agradezco honorable Representante Pedro Arenas, esa comunicación fue remitida a la Comisión de Acusaciones que es lo competente por parte del Presidente de la Cámara, y vuelvo a repetir que en este debate no es dable discutir eso, porque aquí no está votando para nada el señor Fiscal. Si aquí se cree que hay alguna recusación, le agradezco que el Parlamentario que lo considere someta y presente a la Comisión de Acusaciones el impedimento del Señor Fiscal.

Señor Secretario, sírvase por favor entrar en el tema del debate, sobre lo que hace referencia al articulado.

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente.

Señor Presidente en la Plenaria pasada fue aprobado el informe de ponencia, quedó en discusión para discutir y aprobar el articulado. El informe que le rinde la Secretaría sobre el articulado del Código de Procedimiento Penal a la Plenaria es el siguiente:

El total de los artículos aprobados en la Comisión Primera son quinientos sesenta y cuatro artículos, honorables Representantes y señor Presidente.

Los artículos aprobados en la Comisión sin modificaciones y con todos los impedimentos presentados por los congresistas y que están resueltos por la Plenaria, cuatrocientos veintinueve, es decir, esos son los artículos que se podrían votar en bloque, porque no tienen propuestas, ni de los ponentes ni de los demás honorables Congresistas.

Aquí la Plenaria excluyó cuatro artículos porque sobre ellos querían hacer un debate aparte

sobre el tema de varios impedimentos, que son el 6, el 318, el 562 y el 563, y esos cuatro artículos están excluidos para votarlos separadamente en cuanto a los impedimentos y al texto.

Los artículos que fueron aprobados en la Comisión y que tienen propuestas hechas aquí en la Plenaria por los diferentes congresistas, son ciento uno, y aquí están las proposiciones.

El pliego que presentaron los señores ponentes a la Plenaria, tiene treinta y tres propuestas que son: treinta artículos aprobados por la Comisión Primera y tres artículos nuevos.

Ahora, proposiciones que los honorables Congresistas han presentado frente al pliego que presentaron los ponentes, son 9, y finalmente los 3 artículos nuevos que presentan los ponentes.

Ese es el informe que tiene la Secretaría señor Presidente y la organización mecánica que tiene la Secretaría referente al articulado. En síntesis señor Presidente, hay 429 artículos que no tienen ninguna propuesta diferente en la Secretaría radicada, ni de ponentes ni de los demás honorables Congresistas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiero señor Secretario, que mientras habla el doctor Wilches y el doctor Petro se sirva usted decirle a la Plenaria y el doctor Luis Fernando Velasco, se sirva decirle a la Plenaria cuáles artículos son los que van a ser excluidos, para que queden señalados los artículos excluidos, los demás se someterán a aprobación en bloque.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:

Gracias señor Presidente.

A pesar de que usted la semana anterior señaló que había plazo para presentar proposiciones hasta el día jueves, he querido desobedecer esa orden viendo que el Reglamento Interno del Congreso no señala un término para presentar proposiciones, mucho menos cuando se abra el debate del articulado, y de otra parte haciendo uso del derecho a la igualdad, porque en el día de hoy tanto la Fiscalía como algunos otros congresistas también presentaron proposiciones. Por eso radiqué varias que solamente buscan mejorar el proyecto, yo estoy de acuerdo con que el proyecto tenemos que aprobarlo y no dejar que el señor Presidente lo expida por decreto.

Por ejemplo, una de las proposiciones que hice. En los artículos 247 y siguientes, donde habla de los métodos de identificación de personas, se hace una enumeración de métodos que es antitécnica, porque la Comunidad Científica acepta como método de identificación de personas tres nada más, el perfil genético, presente en el ADN, las características morfológicas de las huellas digitales, y la carta dental. Por eso proponemos más bien, que se eliminen todos estos artículos y solamente se establezca uno que diga: otros métodos de identificación. Para identificación de personas se podrán utilizar los diferentes métodos aceptados por la Ciencia en sus diferentes

desarrollos, y así sucesivamente. Por ejemplo, también proponemos eliminar el término del levantamiento de cadáver, porque es un término obsoleto, más bien debe hablarse de inspección de cadáver, que es mucho más técnico.

Por esta razón he radicado estas proposiciones y quería hacer esa claridad ante la Plenaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para recordarle doctor Oscar Wilches, que cuando usted me hizo la solicitud teniendo en cuenta que la Fiscalía hoy presentó un bloque de modificaciones, pues lógicamente eso habría y hacía apertura, y también los ponentes, a que se pudieran volver a presentar otras proposiciones. Yo lo que quiero es organizar el debate aquí, establezco unas reglas de juego y lo que espero es que todos colaboren para evitar; fíjense que la semana pasada eran 37 proposiciones y ya estamos en 107.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente, como realmente no se ha podido construir una doctrina jurídica sobre el tema de si una votación de Plenaria rechazando un impedimento exculpa al Congresista en forma individual, si se ve avocado a un proceso de pérdida de investidura ante el Consejo de Estado, ahí no hay claridad de nada, yo he mantenido la tesis y varias veces aquí lo he agenciado, que el impedimento es de voluntad individual, que cuando uno cree que la legislación que va a expedir lo afecta a favor o en contra, uno debe impedirse y no hay poder, no hay poder...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le recuerdo honorable Representante que el tema de los impedimentos ya fue cerrado.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Sí pero déjeme la constancia porque la voy a presentar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si es para una constancia ok, pero no permito que se vuelva a abrir el debate.

El hecho de que usted no hubiera estado cuando se hicieron los debates de los impedimentos, no es óbice para que ahora la Plenaria tenga que abrir nuevamente el debate honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Entonces, debe quedar como constancia, el que así me haya exculpado la Plenaria de la Cámara y ateniéndome al artículo constitucional de la objeción de conciencia, a partir del momento en que deje de hablar ahora, yo no voy a participar en el debate ni en la aprobación de los artículos de este proyecto de ley, porque considero que el impedimento se mantiene vigente. Y le recuerdo Presidente, el impedimento no es sobre simplemente la votación, es sobre la actuación legislativa así sea hablar, y en segundo lugar no compromete exclusivamente a los congresistas, sino a todo aquel servidor público cuya

legislación en la que está obrando lo favorezca o incluso vaya en contra de él; así que es una decisión individual, yo dejo constancia de que yo creo que esta legislación me podría perjudicar o favorecer en el futuro, por tanto me aparto completamente del debate y de la discusión, haciendo uso de mi objeción de conciencia.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, si ustedes me permiten noventa segundos, yo tengo que referirme al tema que acaba de hablar el doctor Petro y hago una propuesta. Mire señor Presidente, para explicarle a los compañeros: si aquí existiese algún tipo de impedimento, el impedimento se hubiese surtido desde que se presentó el proyecto, porque en el proyecto se está refiriendo a todos los temas y a todas las actuaciones procesales, de manera, que si alguien tiene una observación de tipo jurídica, penal, disciplinaria, ya se la puede hacer al señor Fiscal, independientemente que él actúe o no, ya actuó, ya presentó el proyecto, es el autor.

Yo tengo diferencias de fondo con el señor Fiscal y creo que se pueden resolver en un debate político, de control político, pero en este tema con todo respeto aquí está actuando el Congreso definiendo un Código, y por eso yo hago una propuesta, y con esto termino señor Presidente: es cierto, si nosotros no aprovechamos el trabajo que han hecho nuestros compañeros ponentes, todo el Código quedará, no en manos del Congreso sino de un redactor en el Gobierno Nacional, con la concepción política, jurídica que en este momento tiene el Gobierno. Por ello pediría que, para poder agilizar el debate, todos los artículos que no tengan proposición ni que hayan sido sujeto de modificación por parte de los ponentes, los votemos hoy, y usted señor Presidente nombre una comisión para revisar los ciento y tantos artículos en los cuales no solo esa Comisión, sino que se haga una especie de mini- audiencia esta misma noche, y mañana todo el día, para que cada uno de los proponentes de esas proposiciones puedan ir a sustentarlas y que nos traigan un informe para continuar con el debate, pero que hoy por lo menos podamos evacuar los que no tienen proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase leer los artículos que van a ser excluidos.

Sírvase leer entonces Secretario, para que quede claro en la Plenaria, los artículos que vamos a aprobar en bloque, para que quede claro lo que se aprueba en bloque. Los que no son mencionados quiere decir que van a ser excluidos.

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente, así está organizado por la Secretaría, muchas gracias.

Son los siguientes, los artículos que no tienen propuestas en la Secretaría:

1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35,

36, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 124, 125, 127, 128, 129, 131, 133, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 186, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 216, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 236, 239, 241, 242, 244, 245, 246, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 271, 272, 273, 274, 277, 278, 283, 285, 286, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 327, 328, 329, 330, 332, 333, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 348, 350, 351, 352, 354, 355, 356, 357, 359, 360, 361, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 372, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 395, 396, 397, 400, 401, 402, 404, 405, 407, 409, 410, 412, 413, 414, 415, 417, 418, 419, 420, 421, 427, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 437, 438, 439, 441, 442, 443, 445, 446, 447, 448, 450, 451, 452, 453, 455, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 475, 476, 477, 478, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560 y 564.

Son los artículos que no tienen propuestas. Una vez cerrado señor Presidente por su señoría, el doctor Almario presentó una propuesta y el doctor García presentó excluir otro, es el 328.

El doctor Almario y el doctor García le están pidiendo la palabra Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para ver qué artículos quiere que se excluyan adicionalmente doctor Almario, para tomar nota.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente, para excluir los siguientes artículos, los cuales ya se han presentado las correspondientes proposiciones en la Secretaría: artículo 21, 35, 178, 180, 244, 329 y 510.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Jesús Ignacio García, qué artículos está solicitando que se excluyan, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

El 328 señor Presidente, ya hay una proposición sobre el particular.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Myriam Paredes para ver qué artículos quiere que se excluya.

Intervención del honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente para solicitar muy cordialmente como se lo había dicho desde un principio por parte de los ponentes, que el tema de la extradición es un tema que debe tener mayor discusión en el Congreso, máxime cuando es necesario que la posición del gobierno se conozca en el interior de la Cámara, solicitaría que se excluya todo el libro 5º, capítulo 1º, comprendiendo los artículos 520 al 545, y además que para efectos de la aprobación de este capítulo se invite al señor Ministro del Interior y de Justicia para que fije la posición del gobierno en estas materias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Del 530 al 545.

Intervención del honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

520 al 545.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno señor Secretario, sírvase tomar nota de los siguientes artículos que van a ser excluidos también. Por parte del doctor Almario el 21, el 35, el 178, el 180, el 244, el 329 y el 510.

Por solicitud del ponente Jesús Ignacio García, el 328.

Por solicitud de la Representante Myriam Paredes, el título que tiene que ver con la extradición, con el fin de que el gobierno fije una posición, del 520 al 544, del 520 al 545, doctor Reginaldo ¿Correcto todo?

Bueno teniendo en cuenta todos los artículos ¿Aprueba la Cámara todos los artículos en bloque?

La Secretaría General informa:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Presidente hay una constancia de voto negativo firmada por mí y por el Representante Arenas, que quiero que quede que no votamos el proyecto en su integridad.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con la constancia de los votos negativos.

Hay una propuesta de los ponentes, como en el tema de la Fiscalía solamente hay unas modificaciones de la Fiscalía propuesta por los ponentes ¿Por qué no se sirve doctor Reginaldo Montes, qué artículos aprobaríamos en seguida?

Palabras del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez, ponente del Proyecto de ley de Código de Procedimiento Penal:

Gracias señor Presidente.

Hay un grupo de artículos que tienen ponencia de la Fiscalía, avalada por los ponentes. Me voy a permitir leer los artículos que tienen esta características que pueden ser votados esta noche,

son los artículos: 33, 37, 39, 54, 56, 66, 76, 126, 134, 157, 158, 189, 268, 269, 270, repito 268, 269, 270, 319, 331, 334, 335, 362, 363, 373, 379, 394, 406, 411, 444, 440 perdón, 440 y 444, 449, 474, 479, 552, 553 y 561. Se puede someter a consideración ese bloque, señor Presidente.

Les habíamos explicado antes de someterlos a su consideración, que eran unos artículos presentados por la Fiscalía que habían sido discutidos y avalados por los ponentes, consideramos que estos artículos que ya fueron filtrados, con concepto de la Procuraduría, pueden ser votados por la plenaria.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almarío Rojas:

Para solicitarle que dentro de estos artículos que ha relacionado el señor ponente se dejen por fuera el artículo 39 y el 335.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Que se deje el 39 y el 335, exclúyamelos de lo que señaló el Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señor Presidente.

Es para que el doctor Reginaldo Montes, ponente de este proyecto, nos aclare. Le entendí que la Fiscalía había presentado unas proposiciones en relación con cada uno de los artículos que usted enunció, lo que no ha quedado claro doctor Montes, es si ustedes mantienen en consecuencia el texto que había sido aprobado en Comisión Primera, rechazando las proposiciones presentadas por la Fiscalía en el trámite, y si por el contrario lo que decidió la Comisión de ponentes sugerirle aquí a la Plenaria es que acojamos los textos presentados en las proposiciones pertinentes por la Fiscalía, porque si son nuevos textos, doctor Reginaldo, no los conoce aquí nadie y le rogaría entonces que no nos ponga en la obligación prácticamente de votar unos textos que ni siquiera conocemos.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano:

Señor Presidente, es básicamente en el mismo sentido de la petición del Representante Arenas. El doctor Reginaldo debe explicarnos ¿Por qué razón debemos votar? ¿Cuál fue la modificación? ¿Por qué es mejor esa propuesta o por qué se niega? pero por más ponentes que sean cuéntenos un poquito de qué se trata el tema, porque es muy complicado votar un Código de Procedimiento Penal por simple recomendación de los señores ponentes.

Gracias señor Presidente.

Responde el honorable Representante Reginaldo Montes Álvarez, ponente del Proyecto de ley de Código de Procedimiento Penal:

Gracias señor Presidente.

Por las dos inquietudes que existen acá. En primer lugar, estamos votando un Código de Procedimiento Penal por recomendación de una comisión creada de rango constitucional. En

segundo lugar, como lo ha discutido esta Plenaria, los ponentes hemos sido excesivamente celosos en la manera cómo se discute la iniciativa, pero doctor Lanziano y doctor Pedro Arenas, el hecho de votar esta noche las propuestas de la Fiscalía, avalada por los ponentes, concertada con los ponentes, no quiere decir que queden ya incorporadas en el Código; queda habilitada la plenaria por supuesto en el día de mañana para solicitar la reapertura de estos artículos si consideran que se aparta del parecer de la misma. Lo que necesitamos es ese voto de confianza, aquí no queda aprobado el Código en esta noche, lo que la Plenaria nos ha pedido es que le demos viabilidad al Código de Procedimiento Penal y le queremos solicitar, si ustedes al estudiar los artículos que están a disposición en la Secretaría encuentran que riñen con las propuestas de ustedes, mañana hacemos la reapertura de la discusión de los artículos y podemos proceder a votarlos.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, un elemento central de un debate congresual es la publicidad, y con todo respeto por los señores ponentes no conocemos los nuevos artículos. Miren por ejemplo, el artículo 33 que creo que es uno de lo que ustedes hablan, es nada más, ni nada menos, cuáles son las funciones de los tribunales superiores de distrito respecto de los jueces penales de circuito especializados.

Entonces, le hago una propuesta doctor Reginaldo. Nosotros mañana vamos a debatir los temas frente a los cuales tengamos suficiente publicidad ¿Por qué no nos entregan ustedes muy rápidamente ahora mismo, o uno puede reclamar una fotocopia con esas modificaciones, para poder por lo menos esta noche en algún momento darle una leída y no votar con los ojos cerrados? Nosotros hemos hecho un acto de confianza en ustedes, hemos aprobado casi cuatrocientos y tantos artículos, sabemos que han hecho un buen trabajo, pero hasta para la misma seguridad de ustedes es preferible que cualquier tema que se vaya a votar haya tenido suficiente publicidad y conozcamos nosotros las modificaciones.

Ese es un tema de no más de 24 horas, doctor Reginaldo, señor Presidente, y creo que por el bien y por la tranquilidad de todos los Congresistas debiese ser votado cuando lo conozcamos, no digo a profundidad pero por lo menos someramente.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señor Presidente.

Le ruego al doctor Montes que avancemos con la mayor seguridad posible en la aprobación del Código, porque precisamente ha sido una solicitud de la Fiscalía General, de usted señor Presidente, de los ponentes y en general de muchos, la que se nos ha hecho para que la Cámara y el Congreso en general apruebe de la mejor forma el Código de Procedimiento Penal,

para evitar que queden cabos sueltos, incluso, posteriormente permitan declarar inconstitucional algunos artículos por simples vicios de trámite, y aún más para que el Congreso pueda cumplir a cabalidad con su tarea y evitar que le toque a la Presidencia de la República expedir por decreto este código.

De tal forma doctor Montes, que le sugiero que avancemos como el elefante, lentos pero seguros, y si es necesario publicar primero o darnos a conocer algunas fotocopias de este paquete de proposiciones que contienen una nueva redacción sobre cada uno de los artículos enunciados por usted, lo hagamos, porque de nada nos sirve votar ahora mismo ese conjunto de artículos para mañana reabrir la discusión, mas bien, así como hemos depositado la confianza votando cerca de cuatrocientos veinte artículos en bloque, confianza que de paso le depositamos a la Comisión de Ponentes, permítanos a los que tenemos inquietudes sobre el Código y sobre muchos artículos conocer lo que ha presentado la Fiscalía.

Responde el honorable Representante Reginaldo Montes Álvarez, ponente del Proyecto de ley de Código de Procedimiento Penal:

Nosotros queríamos hacer una explicación con un antecedente, no vamos a insistir en la aprobación de los artículos, pero ¿En qué se fundamenta la modificación esencialmente? donde decía justicia regional, ya no existe justicia regional, se cambia; donde decía cesación de procedimiento, ya no es, es preclusión para todos los efectos, se suspenden esos términos. Más que todo era de semántica y de armonizar las normas con la expedición del código, pero no había ninguna modificación de fondo y por eso procedimos a acogerla, pero como no existe ninguna precipitud y queremos un código adecuadamente concertado, no hacemos ninguna insistencia para que se vote aquí contando la votación, este articulado, pero sí queremos proponerle a la Plenaria que hay unos artículos que fueron publicados, que son los artículos que vienen en la ponencia, los propuestos por los ponentes, que fueron debidamente publicados y son el siguiente grupo de artículos: 14, 32, 103, 104, 105, 106, con literales a, b y c, 215, 231, 232, 234, 235, 237, 240, 280, 299, 325, 347, 384, 398.

Hay tres artículos más, pero fue solicitada su exclusión.

Esos artículos que fueron debidamente publicados, solicito que se sometan a discusión, señor Presidente, está en el pliego modificatorio propuesto por lo ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Teniendo en cuenta que este pliego sí ha sido publicado, si no hay ninguna observación, ni ninguna proposición ¿Aprueba la Plenaria, este bloque?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para la Constancia del voto negativo, el Representante César Negret.

Queda claro que es este bloque, el primer bloque del que habló el doctor Reginaldo Montes no está aprobado, ese se va a aclarar artículo por artículo, cuál es la semántica que se cambió.

Lo que acaba de ser aprobado en bloque es la segunda lectura del segundo bloque, señor Secretario, para que tome nota.

Para mayor claridad, vuelva a repetir los artículos que fueron aprobados, doctor Reginaldo, al Secretario para que quede grabado y quede claro qué artículos fueron los que aprobaron que venían en el pliego de modificaciones, sírvase leerlos nuevamente para que no haya problema.

Responde el honorable Representante Reginaldo Montes Álvarez, ponente del Proyecto de ley de Código de Procedimiento Penal:

Vamos a repetir este bloque de artículos. Son los artículos: 14, 32, 103, 104, 105, 106, el 106 con los literales a), b), y c), 188, 215, 231, 232, 234, 235, 237, 240, 280, 299, 325, 347, 371, 384, 398, dejamos sin leer artículos que aparecen propuestos en el pliego modificadorio para discutirlos en el día de mañana, que son los 457, 530, 534 y 542.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces, quedó claro el bloque de artículos que fue aprobado.

Retoma la palabra el honorable Representante Reginaldo Montes Álvarez, ponente del proyecto de ley del Código de Procedimiento Penal:

Queda un grupo de artículos que tienen proposiciones radicadas por los miembros de esta Corporación, no han sido considerados, hay una Propuesta que se nombre una subcomisión que debe estar integrada por funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, que asistan ahí a la discusión, por los firmantes de las proposiciones, los autores de las proposiciones y por los ponentes, una hora antes de la sesión Plenaria, para discutir este paquete de artículos, a efectos de, en lo posible, traerlos conciliados a la Plenaria. Y los artículos que fueron concertados por los ponentes con la Fiscalía, que son observaciones de menor entidad, están a disposición en la Secretaría de la Plenaria a efectos de que sean atendidas sus modificaciones y puedan ser consideradas en el día de mañana.

Considero que con estas observaciones, podemos dar por evacuado señor Presidente lo que tiene que ver con la votación en esta noche.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Teniendo en cuenta la solicitud del coordinador de ponentes, entonces, se nombra una subcomisión que es coordinada por el coordinador de ponentes y los ponentes, unos miembros que considere la Fiscalía que deben hacer, y se llame a los proponentes de las proposiciones, a ver si se llega a un acuerdo

sobre el tema, donde no hay acuerdo se debatirá aquí, donde hay acuerdo creo que es mucho más fácil todo el procedimiento.

Tratemos doctor Reginaldo Montes que se pueda diligenciar durante toda la mañana de mañana, para poder arrancar a las dos de la tarde la discusión del Código de Procedimiento Penal, y de esa manera pues tenemos toda la mañana para que se pueda. Esto se va a hacer en el Salón Amarillo para que los ponentes, con la Fiscalía y los proponentes, ya sepan que hay un lugar de trabajo durante toda la mañana, a partir de las nueve de la mañana, para ver si, doctor Montes, podemos en la tarde evacuar. Entonces, a partir de las nueve de la mañana en el Salón Amarillo, empezar a hacer la sesión de trabajo con todo lo que tiene que ver con las reformas de las proposiciones presentadas.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente.

Para apoyar la decisión de la Mesa Directiva y solicitarle señor Presidente, mañana el Oficialismo Liberal vamos a tener una junta de parlamentarios, a partir de las nueve de la mañana, como están citadas algunas comisiones en el caso nuestro la Comisión Quinta, señor Presidente, quisiera pedirle el favor a la Plenaria que se aplazaran las sesiones de las comisiones que están citadas para el día de mañana.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No hay problemas en bajar a las tres de la tarde, y si todavía no han terminado, la Presidencia le avisará a los parlamentarios para bajarlo a las cuatro.

Retoma la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Presidente, es que no es la Plenaria sino las comisiones que son en las horas de la mañana.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Yo no tengo autoridad sobre las comisiones, la tiene cada Presidente de Comisión. Entonces pienso que los presidentes de Comisión deben tener en cuenta esa parte.

Retoma la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

No, pero la Plenaria si tiene la facultad Presidente porque es la máxima autoridad aquí en la Cámara, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta suspendió actividades en el día de mañana a efecto de que se pueda desarrollar la convocatoria del Partido Liberal.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Yo creo que es más un colejaje de los presidentes de las comisiones.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados:

Gracias señor Presidente.

Al igual que el Representante Ashton nosotros en la Presidencia de la Comisión Tercera, no

tenemos ningún inconveniente en aplazar la Sesión de la Comisión, con el objeto de darle espacio a la Bancada Liberal Oficialista y su reunión.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, simplemente dos observaciones. Una, en la Comisión no son los funcionarios de la Fiscalía que quieran citar la Comisión, en esa Comisión tiene que estar el Fiscal y el Vicefiscal para que responda, y lo segundo, señor Presidente, yo le pediría a usted, muy respetuosamente, que el artículo 530 del Código de Procedimiento Penal no fuera conciliado en esa Comisión, que vengan los autores de la modificación, le expliquen al país, y ojalá tengamos Señal Colombia, para que se den cuenta cuáles eran las bondades de la propuesta de modificación, y además se den cuenta que no es una propuesta de origen congresual, sino una propuesta que los congresistas acogieron, con buen sentido, con buenas ideas y con buena argumentación, porque es que cada vez que pasa algo malo siempre es el Congreso. Me parece que ese tema, que es el de la extradición, tiene que ser explicado por la Fiscalía, que en el fondo tengo la impresión de que es su autor, para que el Congreso ante el país sepa cómo se está actuando acá dentro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Esa petición honorable Representante fue aprobada desde el inicio de la discusión, entonces no hay que volverla a solicitar, porque ya eso había sido aprobado.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer una observación en relación con el conocimiento de las proposiciones que se han presentado en el desarrollo de este debate, porque de conformidad con la Sentencia C-760 de 2001, la Corte Constitucional, como lo han recordado varios de los parlamentarios que han intervenido, dijo que esas proposiciones, esas modificaciones, debían ser conocidas previamente por los representantes antes de hacer la votación.

Entonces, lo que quiero señor Presidente, es que quede claro cuál va a ser el mecanismo que se va a utilizar para hacer conocer de los parlamentarios las distintas proposiciones de modificación que se han traído, tanto por parte de la Fiscalía, de los ponentes, como de los mismos parlamentarios.

Quiero simplemente leer un párrafo muy breve de la Sentencia que, después de reiterar que esas proposiciones tienen que ser conocidas, dice: De lo anterior se desprende que las proposiciones de enmienda requieren conocerse por cualquiera de los siguientes medios:

1. Por su publicación en la *Gaceta del Congreso*, aunque este requisito no es exigido; por su lectura oral, antes de ser debatidas y antes

de ser votadas; por la distribución previa de la reproducción del documento que las contiene, entre los miembros de las células legislativas que las van a debatir y a votar, a fin de que puedan ser leídas y por lo tanto conocidas por estos.

Entonces, señor Presidente, que quede Constancia de cuál es el medio que se va a utilizar para hacer conocer estas proposiciones, porque a mí me parece que lo más práctico sería la reproducción mecánica para que se hagan llegar mañana muy temprano a las oficinas de todos los parlamentarios, porque de lo contrario, esas proposiciones, esas modificaciones, pueden ser declaradas inconstitucionales, y el Código nos puede quedar con muchas inconsistencias.

Entonces señor Presidente, esta observación la considero pertinente para evitarnos problemas futuros, una vez se haya aprobado este Nuevo Código de Procedimiento Penal.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A fin de poder dar tranquilidad, yo propuse la semana pasada que se hubieran publicado en la *Gaceta del Congreso* y ustedes no quisieron, algunos ponentes, y eso hubiera hecho mucho más fácil hoy de que en la *Gaceta del Congreso* hubiéramos ido, hubiéramos ido votando, pero con mucho gusto la Fiscalía se ofrece a sacar fotocopias de todas para ser repartidas en el transcurso de la mañana. Entonces, les pido un favor, no me digan que les llegó veinte minutos antes o treinta minutos antes, la idea es que aquí cuando vayamos anunciándolas, teniendo cada uno el texto, es mucho más fácil ir de una vez debatiendo, entonces, les agradezco y les encarezco el apoyo en eso para poder salir mucho más fácil de la discusión del debate del Código de Procedimiento Penal.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente.

También para manifestar que la Comisión Séptima aplaza un debate muy importante que tenía mañana, para que la junta de parlamentarios liberales se pueda reunir.

Muy amable Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Me parece que es mejor que los presidentes de las Comisiones, como lo han manifestado, tengan la gentileza, ya que hoy por la Junta de Parlamentarios Conservadores pues se aplazó una hora la Plenaria y aquí se enjuició pues, el hecho de haber aplazado una hora, entonces, por lo pronto se citaría para mañana a las dos, sujeto que si no han terminado la Junta de Parlamentarios Liberales se vaya a un rato más, pero por lo pronto citemos a las dos, y creo que mañana, no le sea llamada a la Mesa Directiva la atención por tener la delicadeza de entender la responsabilidad que tienen cada una de las bancadas.

Les propongo que hay una serie de proyectos todavía, a ver si avanzamos en todos los proyectos

que no susciten discusión, por lo menos los que no suscitan discusión, porque el de Cajas de Compensación y otros tienen mucha discusión. Vamos a sacar todos los que no tengan discusión, ni proposiciones, y por lo menos sacamos unos seis, siete proyectos más y nos vamos hasta mañana, entonces, le quiero proponer a la Plenaria a ver si sacamos todos los proyectos y el proyecto que tenga discusión se aplaza en seguida.

Entonces señor Secretario, el proyecto número dos y número tres tienen proposiciones y suscitan discusión, por qué no seguimos con el proyecto número cuatro.

Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, es sobre el proyecto de ley número tres, me parece que la proposición que se encuentra acá no es de gran discusión, y quisiera que sometiéramos en el día de hoy este proyecto de ley, que me parece que es muy importante para muchas personas y muchas familias del país que están a la expectativa de que el Congreso de la República tome una decisión sobre este proyecto de ley número tres, entonces, en ese sentido Presidente si usted lo acepta creo que no va a haber mayor discusión en ese proyecto de ley y pediría que se puede someter a discusión el número tres.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les pido el favor, votemos los que no tengan ni una sola proposición, y después arrancamos los que tengan aunque sea una sola, colaboremos en eso, porque no hemos sacado hasta la fecha de hoy nada en la agenda legislativa de la Plenaria.

Entonces, saquemos todos los proyectos que no tienen ni una sola discusión y después continuamos ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces siga con el Proyecto número 4, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado, *por la cual se establece el día del héroe de la Nación y sus familias.*

El informe de ponencia es el siguiente: En razón a esto, honorables miembros de esta Cámara de Representantes, propongo que se dé segundo debate satisfactorio a esta iniciativa legislativa para que pueda entonces convertirse en una bella ley de la República.

Firma: Brigadier General y Representante a la Cámara, *Jaime Ernesto Canal Albán.*

Está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, quisiera que me explicaran un poco en qué caso serían héroes nacionales y sus

familias, yo veo que de todas formas todos somos héroes en este país, entonces, no veo el objetivo, y quisiera que el ponente o el autor nos explicara, el cual damos una prebenda para todos los colombianos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El Representante Canal por favor, para que explique el proyecto de *Ley por la cual se establece el día del Héroe de la Nación y sus familias.*

Responde el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Sí señor Presidente.

Presenté dos proposiciones sustitutivas que tratan de lo siguiente. Con este proyecto de ley que es una iniciativa de Rodrigo Obregón y del Senador Jairo Clopatofsky, se busca conmemorar el día de los héroes que no lo tenemos en nuestro país, y se ha escogido como fecha el 19 de julio, para que ese día se ice el Pabellón Nacional a media asta, recordando a los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado que han caído en acción.

Las proposiciones sustitutivas van orientadas a una recomendación del Ministerio de Defensa, donde se dan a conocer unas definiciones y unos conceptos que existen en la normatividad nacional e internacional. Todos sabemos que Colombia nació al calor de una gesta heroica jalonada por victorias militares y sellada con la sangre de nuestros héroes. Esa gesta heroica lleva dos centurias: nace con Bolívar, Santander, prosigue en nuestro siglo con héroes como el soldado Cándido Leguizamo en la guerra del Perú o el Teniente Bladimir Valeg, en la guerra de Corea, y continúa hasta hoy cuando nuestros soldados y nuestras policías siguen muriendo por la misma causa, porque esa causa suprema continúa viva.

Se quiere también mediante esta iniciativa, reconocer los actos de algunos miembros de las fuerzas de seguridad del Estado que no traspasaron la frontera de la muerte, de la vida, perdón, pero en el camino de la muerte se quedaron con nosotros, pero se quedaron llenos de amputaciones, de heridas, en el cuerpo y en el alma, como un testimonio vivo de la crueldad de los terroristas, y también se quedaron para recordarnos honorable Representantes que nuestra libertad cuesta penas y aflicciones, cuesta sangre, hueso, carne y nervio de nuestros soldados y nuestras policías.

Invito a todos los colegas a que recordemos entonces y busquemos el pasado y el presente de nuestros héroes, se aten de corazón a las costumbres íntimas del pueblo colombiano, haciendo que este proyecto se apruebe, porque recuerden que nada ni nadie, ni mandamiento divino ni ley humana, puede obligar a un hombre a ser héroe, pero nuestros soldados y nuestras policías creen en lo más profundo de sus convicciones, que negarse a la muerte cuando la Patria lo demanda sería degradante y sería una deshonra.

Por eso honorables Representantes los invito a que demos el voto positivo a este proyecto para bien y recuerdo de los que han caído en acción.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Cámara el informe de ponencia?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente tiene 6 artículos, tienen proposiciones sustitutivas por el mismo ponente a los artículos 2º, 3º y 4º es el mismo ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado con las proposiciones sustitutivas del ponente. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado, por la cual se establece el día del héroe de la Nación y sus familias.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿El proyecto número 5, tiene proposiciones que susciten discusión señor Secretario? Les recuerdo que mañana a partir de las 9:00 los ponentes con la Fiscalía y con las personas proponentes, en el Salón Amarillo, para debatir los temas de las proposiciones.

La Secretaría General informa:

Sí Presidente y el 6º también tiene proposiciones, y el 7º también.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sigamos con el 8º ¿Tiene proposición?

La Secretaría General informa:

El 8º también tiene proposiciones.

El 9º no tiene proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces discutamos el 9º si no hay proposiciones señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 010 de 2003 Cámara, por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana Productos Veterinarios S.A., VECOL, se modifican los

artículos 5º, 7º y 9º, se deroga los artículos 14, 15 y 16, Decreto 615 de 1974, modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.

El informe de ponencia es el siguiente:

Honorables Representantes, en los siguientes términos presentamos ponencia favorable y solicitamos a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate con el respectivo pliego de modificaciones, adjunto al Proyecto de ley 010 de 2003 Cámara, por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana Productos Veterinarios S.A. VECOL S.A, y se modifican algunos artículos.

Firma: Gustavo Adolfo Lanziano, Alfredo Cuello, Luis Enrique Dussán y José Ignacio Bermúdez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

6 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 010 de 2003 Cámara, por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL S.A., se modifican los artículos 5º, 7º y 9º, deroga los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 615 del 74, modifica el artículo 16 de la Ley 395 del 97 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe Secretario.

La Secretaría General informa:

Con mucho gusto señor Presidente.

El siguiente, el 10 tiene proposición, el 11 también, el 12 también.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
¿El 13 también?

La Secretaría General informa:

También tiene propuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿El 14?

La Secretaría General informa:

También tiene propuestas.

El 14. Proyecto de ley número 091 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 462 años de la fundación del municipio de Charalá, departamento de Santander.

El informe de ponencia: por lo anteriormente expuesto me permito proponer a la Plenaria dar segundo debate al proyecto referido.

Firma: Álvaro Ashton.

Está leído Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado, Secretario.

La Secretaría General informa:

Tiene 4 artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 091 del 02 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 462 años de la fundación del municipio de Charalá, departamento de Santander.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del Proyecto ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe Secretario.

La Secretaría General informa:

El 15. Proyecto de ley número 152 de 2002 Cámara, por la cual la Nación se asocia al centésimo octogésimo aniversario de la Fundación del Colegio de Boyacá y se precisa la naturaleza jurídica de dicha institución.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por lo anterior me permito proponer a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al proyecto de ley referido.

Firma: *Octavio Benjumea*.

Puede someter el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Tiene 5 artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 152 de 2002 Cámara, *por la cual la Nación se asocia al centésimo octogésimo aniversario de la fundación del Colegio de Boyacá y se precisa la naturaleza jurídica de dicha Institución.*

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el 16 Secretario.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, yo quisiera preguntar, y tengo derecho a eso, cuál es la proposición que se hizo al número siete que trata de sanear un poquito la profesión de abogado, porque estaba de séptimo, no dije nada, pero como ya va a terminar con la venia del Presidente, que se me explique esa proposición que se dijo existía, en qué consiste, porque a mí me da la impresión de que aquí hay intereses de fuera para boicotear un proyecto que busca sanear una profesión que está en muy malas condiciones, como es la de abogado.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente ¿me permite responderle al doctor Navas?

Con su anuencia señor Presidente: el Proyecto número siete señor Presidente, aquí está la proposición me permito leerla.

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto número 27 de 2002 Cámara, *por la cual se establecen los requisitos para obtener la Tarjeta Profesional de Abogado y ejercer la profesión de litigante conciliador y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*, Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Teniendo en cuenta esa proposición, lo dejamos para después ser debatido.

Continúe Secretario con el Proyecto de ley número dieciséis.

La Secretaría General informa:

17 Presidente. El 16 tiene proposición, el 17 Presidente no tiene.

Proyecto de ley número 296 de 2003 Cámara, 152 de 2002 Senado, *por la cual se erige patrimonio cultural y educativo de la Nación, la Biblioteca Pública Departamental Neira del Mar.*

Su informe de ponencia dice: Dese segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Alonso Acosta Osío, Rocío Arias y José Gamarra.*

Está leído Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia. ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Cuatro artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 296 de 2003 Cámara, 152 de 2002 Senado, *por la cual se erige en patrimonio cultural y educativo de la Nación, la Biblioteca Pública Departamental de Neira del Mar.*

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

De acuerdo con lo que se había establecido, entonces se levanta la sesión y se cita para mañana a las dos de la tarde con la discusión del Proyecto de ley estatutaria número 001 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.*

Los debates se corren sucesivamente.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión plenaria:

Proposición número 172 de 2004

(aprobada abril 20)

Dada la gravedad de los hechos ocurridos en Guaitarilla y en Cajamarca y habiéndose aprobado mediante las Proposiciones números 073, 074 y 075 del 13 de abril de 2004, un debate sobre la actuación del Ejército en esas poblaciones, en la Comisión Segunda con televisión, apruébese su transmisión por el canal institucional para el día de mañana a las 9 a. m.

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2004.

Presentada por:

Hugo Ernesto Zárrate Osorio,

Representante a la Cámara – Tolima.

Wilson Borja, Pedro Pardo B., Guillermo Rivera, hay más firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 173 de 2004

Proposición aditiva 171 de 2004

(aprobada abril 20)

Adiciónase al cuestionario formulado al señor Fiscal General de la Nación, en proposición radicada el día 14 de abril en subsecretaría de la honorable Cámara de Representantes, las siguientes preguntas:

1. ¿Existe en la Fiscalía General de la Nación un sistema que permita detectar influencias externas en los procesos de investigación adelantados por el órgano?

2. ¿Cuál es el grado de control que ejerce el Director del ente acusador en las investigaciones relacionadas con narcotráfico – Unidad Nacional de Antinarcóticos e Interdicción Marítima, Unaim?

3. ¿Qué medidas han sido tomadas por la entidad ante el caso del ex Fiscal 24 Delegado ante la Corte Suprema de Justicia Justo Pastor Rodríguez?

4. ¿Ha abierto el ente acusador, investigación por las denuncias publicadas en la edición 1146 de la *Revista Semana* por los supuestos vínculos del señor Carlos Hernando Arias Pineda, ex director nacional de fiscalías con la administración de los bienes que pertenecieron al extinto narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha?

5. Sírvase explica a la plenaria de esta Corporación, ¿por qué solo después de 20 meses de investigación y después del fallo sancionatorio de la Procuraduría Delegada para la Policía, se

dictó medida de aseguramiento contra el Coronel Royne Chávez?

6. ¿A quién cabe atribuir responsabilidad por los recientes sucesos de corrupción denunciados a la opinión pública por los medios de comunicación: Caso Royne Chávez, caso Fiscal Bayona, caso Fiscal Torres, caso Carlos Hernando Arias?

César Negret Mosquera, Germán Viana guerrero, Germán Varón Cotrino, Oscar Leonidas Wilchez, Eduardo Crissien, M. Berrío A., honorables Representantes.

Hay más firmas ilegibles.
* * *

Proposición número 174 de 2004

(aprobada abril 20)

La Cámara de representantes manifiesta que acata la prohibición que la Constitución Nacional, en su artículo 136, impone a los Congresistas de inmiscuirse, por medio de resoluciones, en asuntos de competencia privativa de otras autoridades.

Acepta, igualmente, como indica el artículo 189 de nuestra Constitución, que le corresponde al Presidente de la República, como competencia privativa, la dirección de las relaciones internacionales.

Dicha dirección presidencial se fundamenta también en el principio constitucional acerca del cual, las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Por tanto, rechaza cualquier injerencia indebida de otros poderes públicos sobre estas competencias privativas y sobre estos principios constitucionales.

Presentada por:

Gustavo Petro U., Fernando Amaya Alvarez, Wilson Borja Díaz, Venus Albeiro Silva Gómez, Hugo E. Zárrate O., Pedro Arenas, Luis Fernando Velasco, siguen más firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 175 de 2004

(aprobada abril 20)

A más de autorizar la transmisión en directo por Señal Colombia, la Cámara de Representantes apoyará la realización del II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe y la celebración del día de la Afrocolombianidad, establecido según lo contenido por la Ley 725 de 2001, los cuales se llevarán a cabo los días jueves 20 y viernes 21 de mayo de 2004, a partir de las 9:00 a. m., en los Salones Elíptico del Capitolio Nacional, Boyacá, de la Constitución y Luis Carlos Galán Sarmiento.

Presentada por:

Edgar Eulises Torres Murillo,
Segundo Vicepresidente.

* * *

Proposición número 176 de 2004

(aprobada abril 20)

Como en el día de hoy, el señor Presidente de la República, realizó una intervención radial

que ha sido tema del orden nacional, solicito que sea escuchada en este recinto la intervención del señor Presidente de la República.

Carlos Arturo Piedrahíta,

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2004.

* * *

Proposición número 177 de 2004

(aprobada abril 20)

Continúese el próximo día 21 de abril de 2004, con el debate realizado y no concluido el día 14 de abril sobre el tema de la reelección presidencial, puesto que quedó faltando la intervención de un buen número de Parlamentarios, la intervención final del Ministro del Interior y de Justicia, y las respectivas conclusiones del debate.

Para lo anterior se respetará el orden de inscripción de los Parlamentarios para hacer sus intervenciones hecha en el anterior debate.

Venus Albeiro Silva Gómez,

Honorable Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Proposición número 178 de 2004

(aprobada abril 20)

Cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores para que rinda informe a la Cámara de Representantes sobre el nombramiento de familiares de Congresistas en cargos diplomáticos en la sección televisada.

Presentada por,

Venus Albeiro Silva Gómez, Gustavo Petro U.

* * *

Proposición número 179 de 2004

(aprobada abril 20)

Citación

Adiciónese el cuestionario para el debate del señor Ministro de Defensa:

1. Conforme a la Ley 62 de 1993, ¿cuántas veces desde el 7 de agosto de 2002, se ha reunido el consejo creado mediante esta ley y con qué propósito?

2. En el evento en que no se hayan reunido, deberá el señor Ministro de Defensa explicar las razones, específicamente a partir de su posesión como Ministro de Defensa.

3. ¿Cuáles han sido las razones que justifican el que la instrucción básica a los integrantes de la Policía se haya reducido y con fundamento en qué evaluaciones académicas se justificó el envío de unidades con poco entrenamiento al combate.

4. ¿Desde cuándo y por qué motivos se aceptó que el servicio militar obligatorio pueda ser prestado en la Policía Nacional?

5. ¿Cuáles son las competencias del Ministerio de Defensa en materia de control y supervisión a la ejecución presupuestal de la Policía Nacional y de las demás fuerzas adscritas a ese Ministerio?

Atentamente,

Germán Néstor Viana Guerrero, Germán Varón Cetrino, Tonny Josame Amar, Oscar

Leonidas Wilchez Carreño, Eduardo Crissien Borrero, César Negret Mosquera, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 180 de 2004

(aprobada abril 20)

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 5ª de 1992 y en consideración al número de proyectos de ley y de acto legislativo de gran importancia y trascendencia para la Nación que hacen trámite en la Corporación y en las diferentes Comisiones Constitucionales Permanentes que deben ser debatidos y votados en la Plenaria de la honorable cámara de Representantes, convóquese a sesiones plenarias de la honorable cámara de Representantes, todos los días jueves a partir de la fecha y hasta el 20 de junio de 2004.

Presentada por,

Luis Antonio Serrano Morales,

Representante a la Cámara, departamento de Caquetá.

Publicación de las constancias dejadas para ser insertadas en el acta:

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2004.

Doctor

ALONSO ACOSTA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes.

Respetado doctor Acosta:

De conformidad con el impedimento aceptado el pasado 13 de abril del presente año por la Plenaria de la Corporación, me permito excusarme de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 01 de 2003 cámara, por medio de la cual se expide el código de Procedimiento Penal, que se llevará a cabo en la sesión plenaria convocada para el día de hoy.

Cordialmente,

Jaime Amín Hernández,

Representante a la Cámara, departamento del Atlántico.

* * *

Constancia

Hemos expresado y sometido a consideración de la Plenaria el conflicto de intereses en que podemos incurrir al votar los artículos 6º, 318 y 562 del presente proyecto de ley mediante el cual se expide el Código de Procedimiento Penal, en razón a su favorabilidad.

Además, el Gobierno Nacional al impulsar el proyecto de acto legislativo para permitir la reelección del actual Presidente de la República, ha quitado tiempo al análisis que requiere este trascendental proyecto.

Si bien es cierto, el proyecto de ley es loable y pretende modificar los problemas que se venían presentando con el actual Código, cuyo sistema es mixto, no se puede pretender que un tema de tal envergadura por las implicaciones que conlleva, tanto a nivel institucional como social y que por ende amerita un estudio detallado de

sus disposiciones y del alcance de las mismas, sea votado en bloque, sin analizar cada artículo.

Por ello, ante la imposibilidad de estudio y discusión amplia de esta iniciativa, dejamos expresa constancia de nuestro voto negativo al Proyecto de ley 001 de 2003 Cámara, *por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*.

Atentamente,

César Negret Mosquera, Miguel J. Arenas,
Representantes a la Cámara; hay más firmas ilegibles.

* * *

Constancia

Mediante el presente escrito manifiesto que no discutiré ni votaré el Proyecto de Código de Procedimiento Penal, ello por encontrarme impedido a consecuencia de un proceso que cursa en mi contra en la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Jorge J. Silva M.
Vichada.

* * *

Constancia

Me registré manualmente a las 4:10 p. m. del día martes 20 de abril de 2004 en la Plenaria de la Cámara de Representantes, sin embargo, dejo constancia que me retiro de la sesión por que considero que estoy impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley de Código de Procedimiento Penal.

Me retiro a las 4:30 p. m.

Guillermo Rivera.

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2004.

Doctor

ALONSO ACOSTA O.

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Cordialmente le reitero que, como lo he hecho en sesiones anteriores, me abstengo de participar en el debate y votación del Proyecto de ley 01 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*, por encontrarme impedido.

Una vez se haya votado dicho proyecto, me reintegro a la sesión.

Cordial saludo,

Germán Varón Cotrino,
Honorable Representante a la Cámara.

* * *

Constancia

No apoyo la proposición suscrita por el Representante Petro sobre la referida y aprobada por la Comisión Segunda del Senado sobre el caso Venezuela y la intervención, debe tener la OEA.

Sobre el respeto por la democracia del hermano país.

Juan Hurtado,

Representante por el departamento de Risaralda.

Constancia

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2004.

Quiero dejar constancia que siendo las 5:00 p. m., me retiro de la plenaria del día de hoy, en razón a que debo asistir a una cita médica.

Cordialmente,

Bernabé Celis Carrillo,
Representante a la Cámara.

* * *

Constancia

Por la presente me declaro impedido para votar las modificaciones del Código de Procedimiento Penal, ya que la honorable Corte Suprema de Justicia no ha... el proceso que se inició en el año 1999 cuando fui Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes.

Jorge Gerlein Echeverría.

Siendo las 8:23 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 21 de abril a las 2:00 p. m.

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO